**ACTA NUMERO UNO (01).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de enero del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **Refrendar el nombramiento del personal de esta alcaldía a partir del 01 de Enero del 2019, los que se detallan a continuación:** SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ MATA, quien desempeña el cargo de Barrendera; JUAN RODOLFO GONZALEZ VELIS, con el cargo de BODEGUERO, quien rendirá fianza por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), SANDRA CAROLINA PEREZ CORNEJO, ordenanza ; JAIME NOEL VENTURA VIGIL, Encargado del mantenimiento de caja de captación del Nacimiento de Agua en Cantón Abelines de esta Jurisdicción; ANA ELIZABET GOMEZ MARTINEZ, Ordenanza; ELBA LORENA PEREZ FRANCO, Asistente del Alcalde Municipal; MIRIAN CONCEPCION HENRIQUEZ CARRANZA, Auxiliar del Registro del Estado Familiar; RAFAELA AMAYA DE FLORES, Encargada de la Unidad de la Mujer; SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Jefe de la Unidad de Catastro y Cuentas corrientes: ADELINA LOPEZ MARTINEZ, Auxiliar de la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes; FIDEL ANGEL PORTILLO BENITEZ ,Motorista del tren de aseo; DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información; SALVADOR HUMBERTO PEREZ VELIS, Jefe del Registro del Estado Familiar; RICARDO MENDEZ, Sereno: JUAN ANTONIO MARTINEZ DELGADO, Fontanero; YESSICA CAROLINA CANALES VIGIL, Auxiliar de Tesorería; CARLOS MANUEL SANCHEZ, Fontanero; DORIS ARGENTINA GUEVARA DEL CID, Barrendera; JUAN EVENGELISTA AGUIRRE GUEVARA, Fontanero; KARINA OLINDA GUTIERREZ HERNANDEZ, Auxiliar del Registro del Estado Familiar; REINALDO LOPEZ VASQUEZ, Auxiliar del Tren de aseo; RODOLFO MARTINEZ, Custodio del Cementerio Municipal; JOSE CARLOS CAMPOS Auxiliar del tren de aseo; JULIA MILAGRO AGUIRRE, Conserje; ENRIQUE MARTINEZ PEREZ, fontanero; FRANCISCO ELPIDIO LOPEZ VELIS, Jefe de la Unidad de Cultura; MARCOS ANTONIO RIVAS BENITEZ, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal, quien rendirá FIANZA por la cantidad de Tres mil 00/100 Dólares ($ 3,000.00); YOSELIN KARINA VILLALTA PEREZ, Jefe de la Unidad de Archivo Municipal; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Secretario Municipal; JARLIN EDENIBER GOMEZ HERNANDEZ, MOTORISTA; SANTOS APARICIO SANTOS, Motorista; quienes devengaran el salario que establece el presupuesto municipal vigente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Crear a partir del 01 de Enero del 2019 El Fondo Circulante de Caja Chica con la cantidad de CAUTROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para cubrir gastos de menor cuantía, pudiendo pagar un máximo de CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOALRES ($57.14) y se nombra Encargado de dicho fondo a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Encargado de Cuentas Corriente de esta alcaldía quien rendirá FIANZA por la Cantidad de Quinientos 00/100 dólares ($500.00) y como Ordenador de Pagos al Síndico Municipal, CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; dicho fondo podrá ser Reintegrado cuantas veces sea necesario.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Renovar el Contrato para el presente año al personal siguiente: ANDRES CABALLERO, Encargado de la Escuela de Futbol Municipal; quien devengara la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00) mensuales; Licda. ZENIA SARAI MENDEZ DE REYEZ, para que desempeñe el cargo de AUDITORA INTERINA, quien devengara un salario mensual de SEISCIENTOS VEINTIUNO 50/100 DOLARES ($621.50); Arq. OSCAR BENJASMIN CAMPOS PEREZ, Jefe de la Unidad de Proyectos por Administración, con un salario mensual de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($550.00); NELSON ORLANDO AYALA Vigilante con un salario mensual TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00); JORGE ISAÍAS CHICAS VENTURA Cobrador de Impuestos Municipales con un salario mensual TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00), quien rendirá FIANZA por la Cantidad de Quinientos 00/100 dólares ($500.00) ; y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación de este concejo firme los contratos laborales respectivos.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El concejo municipal, ACUERDA: **1.-** Asignar la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 250.00), por cada sesión a la que asistan los Regidores Propietarios y Suplentes, durante el año 2019, no se pagaran sesiones que pasen de 4 en el mes; **2.-** Autorizar la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagar los Gastos de Representación del señor Alcalde Municipal, durante el año de 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES ($130.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad y matricula del mes de ENERO del 2019, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTAY NUEVE 00/100 DOLARES ($279.00), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, durante el periodo del 06 de DICIEMBRE del 2018 al 07 de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 75/100 DOLARES ($566.75), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 06 de DICIEMBRE del 2018 al 07 de ENERO de 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y UNO 40/100 DOLARES ($181.40), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUIENTOS CUARENTA Y OCHO 54/100 DOLARES ($548.54), para pagarle a OMALIVISION TELEVISION POR CABLE CANAL 18 DE ESTA CIUDAD, los servicios de Publicidad Televisiva de los eventos realizados por esta alcaldía durante la celebración de las fiestas Navideñas del 22 al 26 de Diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo de las Fiesta Titulares y Patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERVI S.A. DE C.V., los servicios de mantenimiento de los equipos de Aires Acondicionados de las Unidades de esta Alcaldía , cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 22/100 DOLARES ($1,592.22), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público del Área Urbana y Rural de este municipio, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTO OCHENTA Y OCHO 60/100 DOLARES ($1,888.60), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., un Impresor HP Officejet 7740, un perforador ISOFIT PP-70 metálico y un engrapador INDUSTRIAL ISOFIT CL-2000 para la Unidad de Contabilidad, papelería, artículos de escritorio y Tintas para Impresoras los cuales serán utilizados por las diferentes Unidades de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($204.00) para pagarle a, CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ; los servicios de barrido de calles principales los días sábados y Domingos de los meses NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del 2018, cuyo gasto se Aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Diciembre del 2018 al 03 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 75/100 DOLARES ($110.75), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.- APROBAR en toda sus partes el Reglamento para El Uso de Becas de Estudios Universitarios.- 2.-** Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($194.44), parapagar los servicios de equipo de sonido utilizado en el Torneo de futbol que realizo la Directiva y el equipo de futbol del club Deportivo Veracruz del Barrio la cruz de esta Cuidad, el día 30 de Diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS SESENTA Y UNO 74/100 DOLARES ($761.74), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de DICIEMBRE DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos para que realice las reprogramaciones necesarias al presupuesto municipal durante el mes de enero del 2019. **2.-** Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 75/100 DOLARES ($162.75); para comprar a “FERRETERIA DIANITA” materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de tuberías del sistema de agua potable de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTE (20).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($650.00); para comprarle a “NEGOCIOS ORTEZ”, 5 llantas para el pick-up municipal placa N-17118, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO (21).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00); para comprarle a, SERVICIOS PUBLICITARIOS “GARCIA” un Banner con impresión digital para publicidad del IV FESTIVAL CAMPIRANO, que se realizara el día 21 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($20,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020390 a nombre de CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES Y TITULARES DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES ($216.00); para comprarle a, PASTELERIA LORENA CORVERA, S.A. DE C.V., 8 pasteles los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el evento de celebración del DIA DEL ADULTO MAYOR que se realizara el día 16 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 420.00) para comprarle a, “VENTA DE PRODUCTOS PIROTECNICOS RIVERA” 20 docenas de cohetes y 10 docenas de bombas explosivas las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en las actividades de la Celebración de las Fiestas Patronales de esta ciudad en honor al patrono San Sebastián Mártir las cuales se estarán realizando los días del 17 al 21 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo de las Fiestas Patronales y Titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTISEIS 00/100 DOLARES ($126.00) para comprarle a, “ROXANA YAMILETH ROMERO VELASQUEZ”, 252 toallas pequeñas las cuales serán entregadas a los asistentes del evento de celebración del DIA DEL ADULTO MAYOR que se realizara el día 16 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, CONSIDRANDO: La solicitud de la empresa TELEMOVIL EL SALVADOR S.A., en la cual solicita que el pago realizado el día 15 de mayo del 2018, según recibo de ingreso de esta alcaldía equivale a la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($2,835.00), correspondiente al permiso de instalación de 36 postes en el área urbana de esta ciudad, y debido que dicha instalación de postes no se llevó a cabo solicita que dicha cantidad sea abonada a la cuenta del pago de activos que realiza a esta municipalidad, la cual haciende a la cantidad de CUATRO MIL SESENTA Y SIETE 28/100 DOLARES ($4,067.28) correspondiente a los años del 2017 y 2018; por lo que este concejo ACUERDA: APROBAR dicha solicitud y se AUTORIZA al Encargado de Cuentas Corrientes de esta Alcaldía realizar el proceso correspondiente de abonar el pago realizado para la instalación de postes a la Cuenta de Activos de los años 2017 y 2018 y extender el nuevo estado de cuentas por la diferencia a cobrar a la empresa TELEMOVIL EL SALVADOR S.A. para liquidar el saldo pendiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 4, 9, 20, 22 y 23 del Acta Ordinaria No. 01 de fecha 07/01/2019; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 9 y 22 del Acta Ordinaria No. 01 de fecha 07/01/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO DOS (02).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día diecisiete de enero del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO DOS 76/100 DOLARES ($1,102.76), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Tres Reintegros del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($2,000.00), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA, INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de ENERO de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($388.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 28 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES ($315.00), para comprarle a, LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS PORTILLO, accesorios para el mantenimiento del pick-up Municipal placas N- 18037 y Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), para comprarle a “ZAMORANO GROUP, S.A. DE C.V.,” 200 paquetes de bolsas jardineras negras, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en la prestación del servicio de Recolección de Desechos sólidos en esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y CUATRO 10/100 DOLARES ($164.10), para comprarle a “TIENDA, LIBRERÍA Y TRANSPORTE DE GARCIA LESLIE”, 67 Garrafones y 2 fardos de Agua cristal para consumo del personal y usuarios que visitan esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($180.00) para pagarle a, VERONICA VELIZ HERNANDEZ; los servicios de barrido de calles principales los días sábados y Domingos, 7 días correspondientes al mes de Diciembre del 2018 y 8 días correspondientes al mes de Enero del 2019, cuyo gasto se Aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTISEIS 27/100 DOLARES ($326.27), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., materiales eléctricos para la reubicación del tendido eléctrico que pasa sobre la Construcción de los servicios sanitarios en la cancha de Futbol Municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 32/100 DOLARES ($347.32), para la reparación de frenos, hoja de resorte y soldadura del brazo pitman del pick-up Municipal placas N- 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y OCHO 78/100 DOLARES ($177.78), para pagarle a, JOSUE DAVID COCA RIVAS, 16 días de trabajo por la Recolección de desechos Sólidos en esta ciudad, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTITRES 33/100 DOLARES ($223.33), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “REPARACION DE BACHES EN CALLES DE ESTA CIUDAD.”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($138.89) para pagarle a, SECUNDINO ANDRADE, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA desde esta Ciudad hacia el Municipio de San Fernando, Departamento de Morazán el día 07 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS 11/100 DOLARES ($2,516.11) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del Parque Municipal, Cancha Municipal, edificio de la Casa de Cultura de esta Ciudad y servicio de Alumbrado Público correspondiente al periodo del 13 de DICIEMBRE del 2018 al 12 de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 25/100 DOLARES ($169.25) para comprarle a, DIDEMA, S.A. DE C.V., 2 galones de pintura color blanco, 2 color amarillo y accesorios, para la señalización de túmulos existente en calle principal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA Y UNO 04/100 DOLARES ($581.04) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 13/100 DOLARES ($294.13), para pagarle a ACACCIVA DE R.L., el descuento realizado a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, cuota del Crédito correspondiente al mes de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($111.11) para pagarle a, JOSUE MISAEL VASQUEZ PEREZ, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA desde esta Ciudad hacia el Municipio de Apastepeque, Departamento de San Vicente, el día 18 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRECE MIL SETECIENTOS CINCO 57/100 DOLARES ($13,705.57); para pagar lo siguiente; servicios musicales de los siguientes grupos LOS PACHANGUEROS DEL SABOR, MELAO INTERNACIONAL, Discomóvil TURBULENCIA Y MEGAVISION, Banda musical CABALLO DE PLATA, Grupo de Chanchonas musicales LOS PAYASOS, SONY Y RITMO RAYO DE PLATA, WILIAN Y SU CHANCHONA MUSICAL, SANTOS Y CHANCHONA MUSICAL, LOS HERNAMOS FRANCO Y ALMA TROPICAL, presentación de show artístico” LOS HERNAMOS MORALES”, Alquiler de escenario para el IV FESTIVAL CAMPIRANO, compra de dulces surtidos para candidatas, Alquiler de dos Carrozas Artificiales para desfile de candidatas, para la celebración de la Fiestas Patronales en honor al Patrono San Sebastián Mártir de esta ciudad que se celebran del día 17 al 21 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo de las Fiestas Patronales y Titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES ($618.00) para comprarle a, “VENTA DE PRODUCTOS PIROTECNICOS RIVERA” 20 docenas de cohetes y 19 docenas de bombas explosivas las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en las actividades de la Celebración de las Fiestas Patronales en honor al Patrono San Sebastián Mártir de esta Ciudad que se celebran desde el día 17 al 21 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($145.00); para comprarle a BLANCA LUZ JIMENEZ ORELLANA, el suministro de 11 cenas y 71 refrigerios para los integrantes de los grupos de las chanchonas musicales y colaboradores en el IV FESTIVAL CAMPIRANO, el día 21 de enero del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 56/100 DOLARES ($305.56); para pagarle a CARLOS DANIEL MELENDEZ, los servicios de perifoneo y animación en las diferentes actividades que se realizados durante la celebración de las Fiestas Patronales en honor al Patrono San Sebastián Mártir de esta Ciudad desde día 17 al 21 de enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DOLARES ($228.00); para pagarle a, MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de Instalaciones y desinstalaciones Eléctricas en el predio donde se realizó el JARIPEO NAVIDEÑO del 22 al 26 de Diciembre del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y OCHO 75/100 DOLARES ($198.75); para comprar 655 vasos de Chocolate y treinta y cinco dólares de pan francés los cuales fueron utilizados para las alboradas de los día 18 y 19 de enero del 2019, en la celebración de las Fiestas Patronales en honor al patrono San Sebastián Mártir de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($7,500.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO 02/100 DOLARES ($2,221.02); para pagar lo siguiente; colaboración a la casa de la Cultura en el marco de la celebración de las fiestas Patronas en honor al Patrono San Sebastián Mártir de esta Ciudad, colaboración a los equipos de futbol, ATLETICO DE PAJIGUA ARRIBA y CLUB DEPOTIVO RELAMPAGO AZUL, para el torneo del día 27 de Enero del 2019, Alquiler de sonido y tarima para show de los hermanos morales, compra de bebidas y artículos para la Celebración del DIA DEL ADULTO MAYOR y Los servicios Musicales de la Discomóvil WILLIANS en el cierre de las Fiestas Patronales el día 30 de enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de SETECIENTOS DIECISEIS 03/100 DOLARES ($716.03), para comprarle a, IMPRESSA REPUESTOS, S.A. DE C.V., repuestos para los pick-up Municipal placas N-3876 y N-17118, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES ($32,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($30,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., quinta estimación del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTINUEVE 13/100 DOLARES ($329.13), para pagarle a OMALIVISION TELEVISION POR CABLE CANAL 18 DE ESTA CIUDAD, los servicios de Publicidad Televisiva de los eventos realizados por esta alcaldía durante la celebración de las fiestas Patronales en Honor al patrono San Sebastián Mártir de esta ciudad del 17 al 21 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS ONCE 11/100 DOLARES ($311.11), para pagarle a, GERARDO ENRIQUE HERNANDEZ CHACON, los servicios de reparación de la Cortina metálica del portón del parqueo y bodega de este edificio Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), para comprarle a, BERTA VELIS el suministro de 30 desayunos y 30 almuerzo, los cuales fueron utilizados para promotoras comunitarias de programa MEJORAMIENTO DE VIDA, del Departamento de Morazán, en la Capacitación del día 30 de Enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 15/100 DOLARES ($372.15), para comprarle a LIBRERÍA Y MULTISERVICIOS “CABRERA” papelería y Accesorios de Escritorio para las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta Alcaldía, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($96.00), para pagarle a CAJA DE CREDITO DE CIUDAD BARRIOS., el descuento realizado a DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, cuota del Crédito Personal correspondiente al mes de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 17/100 DOLARES ($288.17), para pagarle a, CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORREZ, los servicios de Mantenimiento general de los pick-up Municipales placas N- 18037, N-17118 y N-3876, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECIOCHO 23/100 DOLARES ($118.23), para la reparación del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N-16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ($160.00), para comprarle a, LUIS JONAS MARTINEZ ZELAYA, una puerta la cual fue instalada en la aula de Desarrollo de software del Instituto Nacional de esta Ciudad como colaboración a los alumnos de tercer año de bachillerato Técnico, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Carta de Renuncia Voluntaria presenta por FRANCISCO ELPIDIO VELIS LOPEZ, quien desempeña el cargo de Encargado de la Unidad de Cultura de esta alcaldía, en la cual manifiesta que por decisión personal ha decidido interponer la Renuncia Voluntaria a partir del día uno de febrero del 2019, por lo que este concejo ACUERDA: ACEPTAR LA RENUNCIA interpuesto a partir del uno de febrero del 2019, y Aprobarle la Compensación Económica que establece el Art. 8 de la Ley Reguladora de Compensación Económica por Renuncia Voluntaria, equivalente al 50% de Salario Básico mensual por año de servicio.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 19, 26, 28 y 29 del Acta Ordinaria No. 02 de fecha 17/01/2019; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 19, 26, 28, 29 y 30 del Acta Ordinaria No. 02 de fecha 17/01/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO TRES (03).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día ocho de febrero del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes los planes de trabajos siguientes: **1.-** Plan de Trabajo de la Unidad Ambiental para el año 2019; **2.-** Plan de Trabajo de la Unidad de Promoción Social para el año 2019; **3.-** Plan de Trabajo de la Unidad de la Mujer para el año 2019; **4.-** Plan de Trabajo de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el año 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Realizar el proceso de Licitación para la contratación de Realizador del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD**; y se Autoriza a la Jefe de UACI elaborar las Bases de Licitación para realizar el proceso correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que para la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental es requisito que exista representación del Concejo Municipal, por lo que este concejo ACUERDA: Asignar como Miembro Propietario al Prof. Héctor Segovia Mendoza, y como Miembro Suplente a Mirian del Carmen Castillo de Velis.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Comprar al Crédito en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), las Especies Municipales siguientes: 2,500 Formulas 1-I-SAM continuas, 10,000 Tiquetes de $ 0.25 para parqueo, y 10,000 Tiquetes de $ 0.25 para Mercados; y se autoriza al Tesorero del ISDEM hacer el descuento al FODES 25% el costo de las especies descritas anteriormente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 14/100 DOLARES ($387.14), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de ENERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de ENERO del 2019, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de SEIS MIL 00/100 DOLARES ($6,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020404 del proyecto ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Enero al 03 de Febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 80/100 DOLARES ($83.80), para comprarle a “TIENDA, LIBRERÍA Y TRANSPORTE DE GARCIA LESLIE”, 31 Garrafones de Agua y 2 fardos de Agua en bolsa cristal para consumo del personal y usuarios de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE**.-**

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES ($619.00), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 08 de ENERO al 14 de FEBRERO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS TREINTA 02/100 DOLARES ($430.02), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placa N-16538, durante el periodo del 08 de ENERO al 13 de FEBRERO de 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 06/100 DOLARES ($935.06), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, pago correspondiente al mes de ENERO DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($125.00), Para comprarle a “FUNERALES GUATEMALA” un ataúd Económico para el funeral de la Sra. VICTORIANA MARTINEZ, quien residía en Barrio El Calvario de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y REPARACION DE TRAMO DE CALLE EN CASERIO EL AMATE DEL CANTON EL VOLCAN DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($168.00), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 75/100 DOLARES ($332.75), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., tintas para impresoras las cuales serán utilizados por las diferentes Unidades de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%; **2.-** Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice las REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019, para contabilizar gastos del mes de febrero y marzo del mismo año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES ($215.00) para comprarle a, “COHETERIA SALAMANCA” 11 docenas de cohetes y 3 docenas de bombas explosivas las cuales serán utilizadas en la celebración de las fiestas patronales del Caserío El Guiscoyol, Cantón Pajigua de esta Jurisdicción en honor a la sagrada familia, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DIEZ 00/100 DOLARES ($1,010.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., una Fotocopiadora marca KYOCERA M2040 y un Tóner TK-1175, la cual será Instalada en la Unidad de Secretaria Municipal para uso de esta alcaldia, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 2 Licencia Antivirus, para la unidad de Cuentas Corrientes de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($192.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “LIMPIEZA DE QUEBRADAS Y RIOS DE ESTA CIUDAD.”, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagarle a, JOSE LUIS MARTINEZ, 9 días de trabajo por la limpieza de cunetas y callejones de esta Ciudad, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($960.00), para pagarle a, MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista para mover de lugar de líneas eléctricas secundaria que obstaculiza la construcción de los Servicios Sanitarios en la cancha de futbol Municipal de esta Ciudad y la reparación e instalacines eléctricas en los centros escolares que fueron utilizados como centros de votaciones para las elecciones presidenciales del día 03 de febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($1,155.00), para pagarle a, FRANCISCO ELPIDIO VELIS LOPEZ, la prestación económica que establece el Art. Art. 8 de la Ley Reguladora de Compensación Económica por Renuncia Voluntaria, quien prestó sus servicios profesionales en esta alcaldía durante el periodo de 6 años consecutivos, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR las Bases de Licitación del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en Calle Salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, y se autoriza a la Jefe de la UACI para que inicie el proceso de Contratación del Realizador y Supervisión del Proyecto.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Regidor **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 06 del Acta Ordinaria No. 03 de fecha 08/02/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal este queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO CUATRO (04).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de febrero del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme Convenio con el Fondo de Inversión Social para el desarrollo Local (FISDL), para ejecutar la Contratación de Personal de Acompañamiento Familiar dentro de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza; que se desarrolla en el Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán; y al mismo tiempo se delega como Referente Municipal a Rafaela Amaya, encargada de proyección Social de esta alcaldía, para el seguimiento de la estrategia.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 69/100 DOLARES ($345.69), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($1,500.00), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA, INGRIS SULEIMA LAINEZ y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ($160.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 2 Estantes metálicos los cuales serán utilizados por esta alcaldía para el resguardo de la documentación, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de FEBRERO del 2019 cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: REALIZAR el proyecto “AYUDA A LOS ARTESANOS DE ESTA CIUDAD CON EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA (BARRO Y ARENA), y se Contrata por un periodo de tres meses a NANCY LILIANA PEREZ REYES, a partir del 01 de marzo del 2019, para que Organice la entrega del material a las personas beneficiadas, y se autoriza al Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que firme el contrato u orden de compra respectiva.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal del mes de Febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTISIETE 00/100 DOLARES ($ 427.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 31 lámparas del servicio de Alumbrado Público, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota de aportación del mes de febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00), para pagarle a JOSUE DAVID COCA RIVAS, los Servicios de Recolección de Desechos Sólidos, durante los días del 21 al 31 de enero y del 01 al 19 de febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE 15/100 DOLARES ($ 2,209.15), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., la tercera estimación de los servicios de supervisión del Proyecto: Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES ($ 410.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., 5 sillas secretarial con brazo, las cuales serán utilizadas por las unidades de la Secretaria Municipal, UACI, y Tesorería Municipal; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 40/100 DOLARES ($ 235.40), para pagarle a FERRETERIA “DIANITA” de esta ciudad materiales de construcción y de fontanería, los cuales fueron utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de las redes de distribución del sistema de Agua Potable, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 70/100 DOLARES ($ 363.70), para comprarle a AGROFERRETERIA LA NUEVA SAN FRANCISCO, materiales y fertilizantes que serán utilizados en la construcción del vivero municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 56/100 DOLARES ($ 96.56), para pagarle a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORRES, los servicios de Reparación del Camión Municipal Recolector de desechos sólidos, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 62/100 DOLARES ($ 580.62), para pagarle a Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V. (CLARO), los servicios de Internet dedicado, utilizado por la Unidad de Contabilidad exclusivamente para el funcionamiento del SAFIM, y los servicios Telefónicos durante el mes de enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 ($ 96.00) para pagarle a Caja de Crédito de Ciudad Barrios, la cuota de préstamo personal descontada en la planilla de salario del mes de febrero del 2019, al empleado de esta alcaldía Danilo Orlando López Velis, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 84/100 DOLARES ($ 2,824.84), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de energía eléctrica del mes de enero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 168.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ, 14 días de trabajo en el servicio de Barrido de Calles principales de esta ciudad, durante los días del 12 al 27 de enero y del 02 al 24 de febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogacion de TRESCIENTOS TREINTA 80/100 DOLARES ($ 330.80), para pagarle a GRUPO Q EL SALVADOR S.A. DE C.V., los servicios de mantenimiento del Pick Up Municipal Placa N 9801, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 13/100 DOLARES ($294.13), para pagarle a ACACCIBA DE R.L., la cuota de préstamo personal descontada al empleado de esta alcaldía Lázaro Ulises Gómez Santos, en la Planilla de salario del mes de febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente 494002058 del Fondo Municipal, traslade la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DOLARES ($10,000.00), a la Cuenta Corriente 4940020374 del FODES 75%, en concepto de Reintegro del pago realizado en la Consultoría de Auditoria Externa realizada en el año 2017, y superar el hallazgo de la Corte de Cuentas de la Republica quien ha realizado auditoria al periodo del 01 de enero del 2017 al 30 de abril del 2018.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SIETE 80/100 DOLARES ($ 67.80), para pagarle a DIARIO CO LATINO DE R.L, los servicios de Publicación del Aviso de Convocatoria de la Licitación Publica No. LP01/2019-AMG del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS EN BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y OCHO 85/100 DOLARES ($ 68.85), para pagarle a la EEO S.A. DE C.V., los servicios de Conexión de Energía Eléctrica al Edificio de la Unidad Comunitaria de Salud Básica Familiar del Cantón Amiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 65/100 DOLARES ($ 7,450.65), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., Estimación Única del Proyecto: Balastado de Tramo de Calle que del Desvío El Zapote conduce a la Unidad de Salud de Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR UN APORTE ADICIONAL de UN MIL NOVENTA Y UNO 58/100 DOLARES ($ 1,091.58), para suministro de materiales de construcción utilizados como Aporte municipal en los Proyectos siguientes: Construcción de Muro de Retención y Cerca Perimetral en el Centro Escolar de Caserío El Zungano, Cantón Abelines de esta Jurisdicción, TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 78/100 DOLARES ($345.78), y para el Proyecto Construcción de Unidad de Salud Comunitaria familiar Básica del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción la cantidad de STECIENTOS CUARENTA Y CINCO 80/100 DOLARES ($ 745.80), y se autoriza a la Tesorera Municipal realizar el pago a TRANSPORTE Y FRRETERIA FERNANDEZ S.A. DE C.V., por el suministro de dicho material, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, los servicios de Capacitadora Comunitaria del Departamento de Morazán del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 75.00), para pagarle a la Universidad Gerardo Barrios de la ciudad de San Miguel la cuota mensual del alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con las Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente 4940020374 del FODES 75% traslade la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 35,000.00), a la Cuenta Corriente 4940020773 del Proyecto: Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 35,000.00), para pagarle CONSTRUCTORA "LAR" S.A. DE C.V., la 6ta. Estimación de Realizador del Proyecto: “Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 146.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., 2 toner HP 17A color negro, los cual será utilizados en la Unidad del Registro del Estado Familiar de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagar los Gastos de Representación del mes de febrero del 2019 a Lucio Velis Canales, los que le corresponden como alcalde Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SEIS 67/100 DOLARES ($ 106.67), para pagarle a JOSE LUIS MARTINEZ, ocho días de trabajos en la limpieza de calles y en la construcción del vivero municipal, durante los días del 18 al 27 de febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, la cual queda integrada por ANA ROSY PEREZ VELIS, JEFE UACI; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Contador Municipal; ARQ. OSCAR BENJASMIN CAMPOS PEREZ, Experto en la materia; HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Miembro del Concejo Municipal; RODOLFO MARTINEZ, Miembro de la Comunidad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 11, 25, 29, 30 y 32 del Acta Ordinaria No. 04 de fecha 20/02/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto en el acuerdo No 30 del Acta Ordinaria No. 04 de fecha 20/02/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal este queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO CINCO (05).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cinco de marzo del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 24/100 DOLARES ($ 347.24), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($125.00), Para comprarle a “FUNERALES GUATEMALA” un ataúd Económico para el funeral de la Sra. ELIBERTA ANDRADE, quien residía en cantón Pajigua de esta jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES ($130.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en el mantenimiento eléctrico de lámparas del parque Municipal de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet del mes de Febrero de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE 40/100 DOLARES ($1,767.40), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público de Zona Urbana y Área Rural de este municipio, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 600.00), para pagarle a ARCADIA VASQUEZ VENTURA, el suministro de 100 m3 de Barro y arena para el proyecto: AYUDA A LOS ARTESANOS DE ESTA CIUDAD con transporte y suministro de materia prima Barro y Arena, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y UNO 30/100 DOLARES ($161.30), para pagarle a DALIA GEOVINSA PEREZ BARRERA; los servicios de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al periodo del 01 al 10 de Marzo de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de alquiler de una propiedad ubicada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, y para resguardo de materiales de construcción de esta alcaldía, pago correspondiente a los meses de Enero y Febrero del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($4,382.50), para pagarle a JOEL ISAI GOMEZ BENITEZ, primer pago por los servicios de Construcción de Galera con Estructura Metálica en el parque municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 96.00), para pagarle a CAJA DE CREDITO DE CIUDAD BARRIOS, cuota del Crédito Personal correspondiente al mes de FEBRERO del 2019, descontada en la planilla de salario del mes de febrero del 2019 al empleado DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($244.00), para comprarle a LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS PORTILLO, accesorios para el mantenimiento del pick-up Municipal placas N- 3876 y N-17118, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 10/100 DOLARES ($ 857.10), para comprarle a LIBRERÍA Y MULTISERVICIOS “CABRERA” papelería y accesorios de Escritorio los cuales serán utilizada por las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta Alcaldía, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ROTAR el personal de carácter operativo de esta alcaldía: JUAN ANTONIO MARTINEZ, quien desempeña el cargo de Fontanero, a partir del uno de marzo del 2019, desempañara el cargo de Cobrador de Impuestos; JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, Cobrador de Impuestos; a partir del 01 de marzo del 2019, desempeñara el Cargo de Auxiliar de Promoción Social, quien devengara un salario de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 350.00), salario que será cancelado con fondos del FISDL Programa Mejoramiento de Vida, se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para firmar un nuevo contrato con el señor JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, a partir del 01 de marzo del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal considerando: I. Que la Constitución de la República en el artículo 203, otorga autonomía al municipio en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo; afirmando en el ordinal tercero del artículo 204 de la misma, que puede gestionar libremente en las materias de su competencia. II. Que el artículo 34 del Código Municipal, refiere que “Los acuerdos son disposiciones específicas que expresan las decisiones del Concejo Municipal sobre asuntos de gobierno, administrativos o de procedimientos con interés particular. Surtirán efectos inmediatamente. Por tanto, conforme a lo prescrito en la Constitución y el Código Municipal, el Concejo por mayoría **ACUERDA:** A) Iniciar el proceso del traslado de competencias a la Asociación Intermunicipal Cacaguatique Sur (MICSUR) para la creación y funcionamiento de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial (OPLAGEST); B) Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Sr. Lucio Velis Canales, para que firme la solicitud de acompañamiento para iniciar el proceso de traslado de competencias en materia de control y gestión territorial, (OPLAGEST), ante el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: PRIORIZAR los proyectos siguientes: **1.** CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CUESTA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION; **2.** CONSTRUCCION DE OBRAS PARA MEJORAMIENTO DEL ACCESO EN CUESTA NATIVA DE CASERIO EL BOTIJON 2, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION; **3.** MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE DE CASERIO LOS VILLALTAS, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION; **4.**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION; **5.** BALASTADO DE LOS TRAMOS CRITICOS EN CALLE QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A CASERIO LOS DIAMANTES, CANTON PAJIGUA DE ESTA JURISDICCION; y se AUTORIZA a la Jefe de UACI, ANA ROSY PEREZ, para que inicie proceso de contratación del Formulador de las Carpetas Técnicas de dichos proyectos.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar a JOSE LUIS MARTINEZ, para que desempeñe el Cargo de Fontanero, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019; quien devengara el salario mensual de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00), y se Autoriza al Señor Alcalde Municipal Lucio Velis Canales para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar a JOSE DAVID COCA RIVAS, para que desempeñe el Cargo de Auxiliar del Tren de Aseo, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019; quien devengara el salario mensual de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00), y se Autoriza al Señor Alcalde Municipal Lucio Velis Canales para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de CUATRO MIL 00/100 DOLARES ($4,000.00), a la Cuenta Corriente No. 1-20000249 para el proyecto: AYUDA A LOS ARTESANOS DE ESTA CIUDAD“.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00); para comprarle a BERTA VELIS, 50 refrigerios, que fueron utilizados por esta alcaldía en la reunión de empleados de esta alcaldía, el día 08 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($180.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “EXPLORACION Y AMPLIACION DE NACIMIENTO DE AGUA Y CONSTRUCCION DE CAJA DE CAPTACION UBICADO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION PARA MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIETOS DIEZ 00/100 DOLARES ($ 210.00); para pagarle a BAUDILIO PEREZ CAMPOS, los premios del primer y cuarto lugar del torneo Relámpago que realizaran el día 17 de Marzo del 2019, que está organizando la directiva del Club Deportivo Atlético Morazán, del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL “ISDEM” para que de la asignación de FODES 75% se descuente mensualmente la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO 59/100 DOLARES ($195.59), durante el año 2019, en concepto de Orden Irrevocable y Descuento de Pagos correspondiente a los préstamos que esta alcaldía tiene con instituciones financieras del país.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Jefe de UACI, ANA ROSY PEREZ, para que inicie el proceso de contratación de Supervisión del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: la Solicitud presentada por **Dalia Geovinsa Pérez Barrera**, empleada de esta alcaldía desempeñando el cargo de Promotora Comunitaria del Programa Mejoramiento de Vida, de este municipio, en la cual solicita permiso sin goce de sueldo por un periodo de dos meses, contado a partir del día 11 de marzo y finaliza el día 11 de mayo del 2019, y teniendo a la vista el Visto Bueno de la Asesora del FISDL por ser la entidad que otorga los fondos para financiar dicho programa, se ACUERDA: APROBAR el permiso por el tiempo y forma de pago solicitado.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TRECE 45/100 DOLARES ($213.45), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTINUEVE 50/100 DOLARES ($329.50), para comprarle a, LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS PORTILLO, accesorios para el mantenimiento general del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($52.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., tintas para impresora de la Unidad de Contabilidad de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUATRO 00/100 DOLARES ($104.00) para comprarle a, “VENTA DE PRODUCTOS PIROTECNICOS RIVERA” 6 docenas de cohetes y 2 docenas de bombas explosivas como colaboración a la iglesia Católica de esta ciudad en la celebración de las fiestas patronales en honor a SAN JOSE PATRIARCA, el día 18 y 19 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($110.00) para pagarle a, “TALLER ELECTRICO CHAVEZ” los servicios de reparación eléctricas de luces al Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA 80/100 DOLARES ($90.80), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 1 Licencia Antivirus, y accesorios para las reparaciones del servicio técnico y sistema operativo de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES ($94.50); para comprarle a REGINA PANIAGUA, el suministro de 27 Almuerzos para los integrantes de comité intersectorial de esta ciudad, en la reunión de trabajo el día 14 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 45/100 DOLARES ($777.45), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de FEBRERO DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ($1,730.00), para pagarle a la Universidad de Oriente UNIVO, Matriculas y Trámites administrativos y mensualidades de enero y febrero del 2019, de los alumnos, DINA MABELINE MARTINEZ MARTINEZ, CARMEN GRISELDA MEMDEZ REYES, ANA CESIBEL PAZ MEMBREÑO, EDWIN OSIEL PINEDA MEMBREÑO, NAYELI ISOLINA ROMERO AMAYA, ANA MARLENI SANTOS ANDRADE, WILBER ANTONIO SORTO RAMOS, beneficiados con las Becas Estudiantiles Municipales; correspondiente al Ciclo 01-2019, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 8, 9, 11 y 26 del Acta Ordinaria No. 05 de fecha 05/03/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal este queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO SEIS (06).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de marzo del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Renovar los sellos de esta alcaldía así: dos sellos redondos con la leyenda Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo nacional del Salvador; un sello redondo con la leyenda Secretaría Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el Escudo Nacional del Salvador; Un sello redondo con la leyenda Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., Síndico Municipal, y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Administrador de Contratos, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; dos sellos redondo con la leyenda Tesorería Municipal, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Registro del Estado Familiar, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Unidad de Medio Ambiente, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Unidad de Promoción Social, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Unidad de Deportes, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Unidad de la Mujer, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador; Un sello redondo con la leyenda Unidad de Proyectos por Administración, Alcaldía Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán, El Salvador C.A., y el escudo del salvador.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:Que el Municipio de Guatajiagua, se encuentra en el ranquin N° 13 de los municipios priorizados por la ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES” la cual es implementada por el Gobierno de El Salvador; y con el propósito de ayudar a las familias beneficiadas con dicha estrategia, este Concejo ACUERDA: **1.-** LA ADHESION DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES” la cual es implementada por el Gobierno de El Salvador; **2.-** delegar a CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ como ENLACE MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “FAMILIAS SOSTENIBLES”; **3.-** autorizar al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que firme la Carta de Entendimiento entre esta Municipalidad y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para su implementación correspondiente en este municipio.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($1,500.00), para pagarle a, INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de MARZO de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de MARZO del 2019 cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES ($924.00), para pagarle a ARCADIA VASQUEZ VENTURA, el suministro de 154 m3 de Barro y arena para el proyecto: AYUDA A LOS ARTESANOS DE ESTA CIUDAD con transporte y suministro de materia prima Barro y Arena, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de MARZO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75% ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 46/100 DOLARES ($580.46) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de FEBRERO del 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($96.00), para pagarle a CAJA DE CREDITO DE CIUDAD BARRIOS., el descuento realizado a DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, cuota del Crédito Personal correspondiente al mes de MARZO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 51/10 DOLARES ($386.51), para pagarle a ACACCIBA DE R.L., la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 13/100 DOLARES ($294.13), y a CAJA DE CREDITO DE SAN FRANCISCO GOTERA., la cantidad de NOVENA Y DOS 38/100 DOLARES ($92.38), el descuento realizado en la planilla de salario del mes de marzo del 2019, a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, cuotas de Crédito Personal, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($66.00), para pagarle a EDI ROEL CABALLERO, los servicios de electricista en la reubicación de 4 cables del Servicio de energía eléctrica del mercado municipal que obstaculizaban la construcción de galera metálica frente al mercado municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($335.00), para pagarle a, NANCY LILIANA PEREZ REYES, los servicios de organización y entrega de materia prima a los artesanos de esta ciudad (Barro y Arena), correspondiente al mes de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplica al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a, JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, los servicios de Asistente de la unidad de proyección Social, correspondiente al mes de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal ACUERDA: ADJUDICAR a la empresa CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., con el Monto de DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 65/100 DOLARES ($230,432.65), la ejecución del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”** y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del concejo municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA 00/100 DOLARES ($50.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 1 impresor HP Desjet 2135 Multifuncional, para la unidad de Acceso a la información pública de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y NUEVE 80/100 DOLARES ($149.80), para comprarle a “TIENDA, LIBRERÍA Y TRANSPORTE DE GARCIA LESLIE”, 56 Garrafones y 6 fardos de Agua cristal para consumo del personal y usuarios de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($85.00) para pagarle a IMPRENTA IMAGEN los servicios de 5 Empastes de libros del Registro del Estado Familiar, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($325.00), para pagar los premios del primero, segundo y tercer lugar del Torneo de futbol que realizara el CLUB DEPORTIVO “INTER DE CHARANGA” del caserío la charanga, Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, y pago del premio al primer lugar del Torneo de futbol que realizara el CLUB DEPORTIVO “ NUEVA JUVENTUD” del caserío el Maguey del cantón San Bartolo de esta jurisdicción, el día 24 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($ 63.00) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del Parque Municipal, edificio municipal donde funciona la Casa de la Cultura de esta Ciudad, correspondiente al periodo del 12 de Febrero al 14 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES ($ 133.00) para comprarle a COMERCIAL Y CARNICERIA “ZOILITA”, 140 libras de pollo, para la preparación de almuerzos que serán utilizados en el evento de inauguración del proyecto: CONSTRUCCION DE MURO DE RETENCION EN EL CENTRO ESCOLAR DEL CASERIO EL ZUNGANO, CANTON LOS ABELINES DE ESTA JURISDICCION, el día 22 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A **ING. *VICENTE RENE MAURICIO ZELAYA QUIÑONEZ***, los servicios de FORMULACION de Carpeta Técnica del Proyecto: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CUESTA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON LOS ABELINES DE ESTA JURISDICCION, con el porcentaje del 4.8% del costo total del proyecto, y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación de este concejo firme Contrato u Orden de Compras respectivas.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A **ING. *VICENTE RENE MAURICIO ZELAYA QUIÑONEZ***, los servicios de FORMULACION de Carpeta Técnica del Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO EN CUESTA NATIVA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON LOS ABELINES DE ESTA JURISDICCION, con el porcentaje del 4.8% del costo total del proyecto, y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación de este concejo firme Contrato u Orden de Compras respectivas.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A **ING. *VICENTE RENE MAURICIO ZELAYA QUIÑONEZ***, los servicios de FORMULACION de Carpeta Técnica del Proyecto: MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE DE CASERIO LOS VILLALTA, CANTON LOS ABELINES DE ESTA JURISDICCION, con el porcentaje del 4.8% del costo total del proyecto, y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación de este concejo firme Contrato u Orden de Compras respectivas.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A **ARQ. GILMA LEONOR CHICAS**, los Servicios de SUPERVISION del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD; con el monto de **SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 6,800.00)**; y se Autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación del concejo municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 92/100 DOLARES ($396.92), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para pagarle a ARTURO MARTINEZ, los servicios musicales de la “DISCOMOVIL JUVENIL” en la animación en el Torneo de futbol que se realizó en cantón Sirigual de esta jurisdicción, el día 24 de Marzo del 2018, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($155.56) para pagarle a, JOSE ATILIO FUENTES GUEVARA, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA del Departamento de Morazán hacia el Municipio del Tránsito, Departamento de San Miguel el día 26 de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** PRIORIZAR el Proyecto: **“Balastado de los Tramos Críticos en calle que conduce desde esta ciudad hacia Caserío Los Diamantes, Cantón Pajigua de esta Jurisdicción”**, y se autoriza a Arq. Oscar Benjasmin Campos, empleado de esta alcaldía, para que formule la carpeta técnica; **2.-** Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de MARZO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), para comprarle a “ZAMORANO GROUP, S.A. DE C.V.,” 200 paquetes de bolsas jardineras negras, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en la prestación del servicio de Recolección de Desechos sólidos en esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y SIETE 50/100 DOLARES ($137.50); para comprar a “FERRETERIA DIANITA” materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de tuberías del sistema de agua potable de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS OCENTA Y UNO 75/100 DOLARES ($781.75), para comprar repuestos y mano de obra para la reparación del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N-16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS NUEVE 15/100 DOLARES ($509.15), para comprar repuestos y mano de obra para la reparación del pick-up Municipal placas N-18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE 35/100 DOLARES ($ 2,529.35), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de energía eléctrica del mes de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($485.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 35 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES ($222.00) para pagarle a IMPRENTA IMAGEN los servicios de 2 Empastes de libros y compra de 17 sellos Circulatorios de 3. Cm para las diferentes unidades de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($4,382.50), para pagarle a JOEL ISAI GOMEZ BENITEZ, segundo pago por los servicios de Construcción de Galera con Estructura Metálica en el parque municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para pagarle a, NEFTALI DE JESUS ROMERO GAVIDIA, los servicios de elaboración de 12 Rótulos para señalización de depósitos de basura a cielo abierto de este Municipio y zona urbana, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL TRESCIENTOS DOS 07/100 DOLARES ($2,302.07), para pagarle a ASESUISA, seguros para los vehículos municipales siguientes: Mazda-BT-50 D/C 4x4, placa N 3876, Isuzu- D-MAX D/C 4X4 placa N- 9801, y Toyota Hilux doble cabina4x4, placa N-17118, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 13, 20, 21, 22, 23, 25, 30, 31, y 35 del Acta Ordinaria No. 06 de fecha 20/03/2019; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 20, 21, 22, y 35 del Acta Ordinaria No. 06 de fecha 20/03/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto en los acuerdo siguientes: 23 y 35 del Acta Ordinaria No. 06 de fecha 20/03/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO SIETE (07).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Cuatro de Abril del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y UNO 36/100 DOLARES ($ 81.36), para pagarle a EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V., los servicios de publicación del Aviso de Resultado de la Licitación Pública No. LP 001/2019/AMG del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes 3 Carpetas Técnicas de los Proyectos: **1.-** CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE ACCESO EN CUESTA NATIVA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION.- **2.-** CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CUESTA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION.- **3.-** MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE EN CASERIO LOS VILLALTA, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION.- y se Autorizar la erogación de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 79/100 DOLARES ($5,758.79), para pagarle al Ing. VICENTE RENE MAURICIO ZELAYA QUIÑONEZ, los servicios de Formulación de las 3 Carpetas Técnicas de dichos Proyectos, cuyo gasto se aplicara al fondo del FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL VEINTIUNO 00/100 DOLARES ($ 1,021.00), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO el suministro de combustible DIESEL, utilizado por los Pick Up Municpales Placa N 3876, N 17118, N 18037, N 9801, durante el periodo del 15 de febrero al 04 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y NUEVE 88/100 DOLARES ($ 149.88), para comprarle a IMPRESA REPUESTOS S.A. DE C.V., 2 amortiguadores que serán instalados al Pick Up municipal placa N 3876, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS DIECISIETE 00/100 DOLARES ($ 717.00), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO el suministro de combustible DIESEL utilizado por el Camión Municipal placa N 16538, durante el periodo del 15 de febrero al 04 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 564.00), para comprarle a ARCADIA VASQUEZ VENTURA, 94 m3 de Barro y Arena, los cuales serán utilizados en el proyecto de AYUDA A LOS ARTESANOS con el suministro de la materia prima (Barro y Arena), cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 27/100 DOLARES ($ 241.27), para comprarle a MARIA CELIS MARQUEZ MAYA, Artículos de Escritorios, servicios de anillado de documentos y otros, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 96.00), para pagarle a JOSE AMILCAR PEREZ COCA, 8 días de trabajo en limpieza de calles de los barrios de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del Fondo FODES 75% traslade la cantidad de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($ 30,000.00) a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 75.00), para pagarle a Universidad Gerardo Barrios la mensualidad del mes de Abril correspondiente al siclo 01/2019 del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con las Becas estudiantiles municipales, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUIENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 252.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad los días sábados y domingos de cada semana durante los meses desde enero hasta marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a LUCIO VELIZ CANALES, los Gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, del mes de MARZO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los Servicios del señor JOSE AMILCAR PEREZ COCA, para que realice la actividad de Cobros en el mercado municipal de esta ciudad por un periodo de nueve meses a partir del uno de abril del 2019, quien devengara la cantidad de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00) mensuales, y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO CATORCE.- (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Marzo al 03 de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CATORCE 74/100 DOLARES ($914.74), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de MARZO DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 45/100 DOLARES ($395.45), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($30,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., Séptima estimación del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO, DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS 77/100 DOLARES ($946.77), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., la estimación Final de los servicios de supervisión del Proyecto: Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDDO NUMERO DIECINUEVE (19).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES ($900.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a ISDEM las especies Municipales compradas al crédito en el mes de marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagarle a Celis Yamileth Veliz Pérez, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad durante los días sábados y domingos de cada semana del mes de marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 178.00), para comprarle a PC SOLUTIONS S.A. DE C.V., 4 tintas para impresora del Registro del Estado Familiar, 1 UPS el cual será utilizado en la Unidad de Contabilidad, y 1 antivirus para la unidad de colecturía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS PUNTO UNO (22.1).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aprobar la Solicitud presentada por SALVADOR HUMBERTO PEREZ VELIZ, Jefe del REF, de esta alcaldía; la cual consiste en un permiso sin goce de sueldo por 16 días calendarios comprendidos del 27 de marzo al 12 de abril del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 89.00), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., 7 focos de 65W los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento del servicio de Alumbrado Público de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.- APROBAR** en toda sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto: **“Balastado de los Tramos Críticos en calle que conduce desde esta ciudad hacia Caserío Los Diamantes, Cantón Pajigua de esta Jurisdicción”**, y se autoriza a la Jefe de la UACI iniciar proceso de contratación del Realizador y Supervisión de dicho proyecto; **2.-** APROBAR en todas sus partes el Plan de Trabajo 2019 de la Unidad de Archivo Institucional de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO PUNTO UNO (24.1).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR A LICDA. KARINA OLINDA GUTIERREZ, para que ejerza las funciones de JEFE DEL REF a partir del uno de abril del 2019, y devengara el salario correspondiente, durante los permisos sin goce de sueldo y las incapacidades medicas otorgadas al Jefe titular del REF LIC. SALVADOR HUMBERTO PEREZ VELIZ, durante el año 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar **El Comité Institucional de Selección Eliminación de Documentos**  de esta Alcaldía, con el personal siguiente: **Jefe de Gestión Documental y Archivo** a YOSELIN KARINA VILLALTA PEREZ; Presidente del Comité a: SAMUEL CANALES HERNANDEZ; Vicepresidente del Comité a: MARCOS ANTONIO RIVAS BENITEZ; Secretario/a a: ANA ROSI PEREZ VELIS; y como Observadores: OSCAR BENJASMIN CAMPOS, DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: 1.- La solicitud presentada por el personal de esta alcaldía en la cual solicitan adelantar el pago de salario del mes de abril del 2019 debido que la fecha de pago cae en la semana de vacaciones de semana santa y siendo estas fechas muy especial necesitan contar con su salario para cubrir sus gastos.-

2.- Que el Art. 203 de la Constitución de la Republica, que expresa: “Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un código municipal, que sentara los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas”.-

3.- Verificando que existe disponibilidad presupuestaria, y recursos financieros para poder realizar los pagos.

Este concejo ACUERDA: Aprobar la solicitud de los empleados municipales y se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice los pagos de salarios correspondientes el día 12 de abril del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-**  Celebrar la Rendición de Cuentas el día 01 de mayo del 2019, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2017 al 30 de abril del 2018.- **2.-** Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que pueda Realizar las Reprogramaciones Necesarias durante el mes de abril y mayo al Presupuesto Municipal 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SIETE 50/100 DOLARES ($ 307.50), para comprarle a REGINA PANIAGUA, 123 almuerzos que serán utilizados en las capacitaciones sobre DISCIPLINA ESCOLAR ESTABLECIDA EN LA LEPINA, la cual será impartida por la PNC en el Instituto Nacional de esta ciudad los días 11 y 12 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 95/100 DOLARES ($969.95), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA, tintas para impresoras de equipos de cómputo de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS ONCE 00/100 DOLARES ($ 411.00), para pagarle a Lubricentro, Venta y Reparaciones de llantas “PORTILLO”, los servicios de mantenimientos preventivos (engrase, cambios de aceite, alineados) a los vehículos municipales placas N 3876, N 18037; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOALARES ($ 150.00), para colaboración a los estudiantes de del 2do año de bachillerato Técnico Administrativo Contable del Instituto Nacional de esta ciudad, en el certamen de Declamación, karaoke y danza que realizaran en el día 24 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00), para colaboración del pago de premios del primer y tercer lugar del torneo de futbol que realizara el Club Deportivo “MOTAGUA” del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción el día 21 de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 01/100 DOLARES ($337.01), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Regidor **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 17 del Acta Ordinaria No. 07 de fecha 04/04/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal este queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO OCHO (08).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Doce de Abril del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 12/100 DOLARES ($358.12), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de ABRIL del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, correspondiente a las reuniones del mes de ABRIL del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL 00/100 DOLARES ($1,000.00), para pagarle a, INGRIS SULEIMA LAINEZ y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de ABRIL de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($1,735.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERVI S.A. DE C.V., los servicios de mantenimiento de los equipos de Aires Acondicionados de esta Alcaldía y compra e instalación de aire acondicionado en la unidad de Contabilidad y Bodega Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICINCO 20/100 DOLARES ($225.20), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($20,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 80.00), para pagarle a LIC. HERBERT ALBERTO FERNANDEZ, los servicios de soporte técnico del Reloj biométrico de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y NUEVE 20/100 DOLARES ($ 79.20), para comprar 29 garrafones de agua, 24 unidades de agua en botella de 12 onzas, y 24 unidades de agua en botella de 600 mlt; los cuales serán utilizados por empleados y usuarios de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA:Autorizar la erogación de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA 98/100 DOLARES ($ 2,740.98), para pagarle a EEO, S.A. DE C.V., los servicios de energía eléctrica, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** ADJUDICAR A: ING. JIMMY ADALBERTO CRUZ SANCHEZ, la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en Cantón Pajigua Arriba de esta Jurisdicción”, con el porcentaje del 4.5% del monto total del proyecto, y se autoriza al alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, Firmar el contrato u Orden de Compra correspondiente.- **2.-** Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DOS 45/100 DOLARES ($202.45); para comprar a “FERRETERIA DIANITA” materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de tuberías del sistema de agua potable de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($20,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la estimación No. 8 del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO, DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA 00/100 DOLARES ($50.00), para comprarle a BLOQUERIA “SAB JOSE” 100 bloques de 14 cm. los cuáles serán utilizados para la construcción de caja de captación de nacimiento de agua en Cantón Maiguera, de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a, JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, los servicios de Asistente de la unidad de proyección Social, correspondiente al mes de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($1,975.00), para pagarle a, KEVIN YOVANI HENRIQUEZ PEREZ, los Servicios Musicales de la Banda “GOMEZ BAND” de esta ciudad, para acompañar las actividades de la Iglesia católica para celebración de la SEMANA SANTA del 14 al 21 de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($125.00); para comprarle a ALBA ROXANA VASQUEZ PEREZ, 250 panes con pollo, los cuales fueron utilizados en el evento de Inauguración del proyecto: CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD BASICA FAMILIAR COMUNITARIA EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION el día 24 de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** APROBAR en toda sus partes el Informe de Diagnostico para la Elaboración del proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE).- **2.-** Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($335.00), para pagarle a, NANCY LILIANA PEREZ REYES, los servicios de organización y entrega de materia prima a los artesanos de esta ciudad (Barro y Arena), pago correspondiente al mes de Abril del 2019, cuyo gasto se aplica al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($162.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en el “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.”, correspondiente al periodo del 18 al 27 de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la para la instalación de energía eléctrica en la Galera Metálica del mercado municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ($430.00); para comprarle a “NEGOCIOS ORTEZ”, 2 llantas para el Camión municipal recolector de desechos sólidos placa N-165338, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y UNO 11/100 DOLARES ($61.11), para pagarle a, CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORREZ, los servicios de mano de obra en el Mantenimiento de los vehículos Municipales placas N- 18037, N-17118 y N-3876, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagar los Gastos de Representación del mes de Abril del 2019 a Lucio Velis Canales, que le corresponden como alcalde Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($1,667.00), para pagarle a JOEL ISAI GOMEZ BENITEZ, el pago final de los servicios de Construcción de Galera con Estructura Metálica en el parque municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 46/100 DOLARES ($580.46) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de MARZO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TRINTA Y SIETE 50/100 DOLARES ($137.50); para comprarle a REGINA PANIAGUA, el suministro de 55 Almuerzos que fueron utilizados en la actividad realizada por la Policía Nacional Civil de esta Ciudad el día 12 de Abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CUATROCIENTOS SIETE 42/100 DOLARES ($1,407.42); para comprar a “FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V.,” materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento del sistema de agua potable en la zona urbana y rural de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL CIENTO SETENTA 42/100 DOLARES ($3,170.42); para comprar a “FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V.,” materiales de Construcción, que fueron utilizados en el concreteado del parqueo y entrada principal de la Unidad de salud Básica Familiar del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 65/100 DOLARES ($1,348.65), para comprarle a FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V., materiales de construcción y de fontanería que fueron utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 51/10 DOLARES ($386.51), para pagarle a ACACCIBA DE R.L., la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 13/100 DOLARES ($294.13), y a CAJA DE CREDITO DE SAN FRANCISCO GOTERA., la cantidad de NOVENA Y DOS 38/100 DOLARES ($92.38), el descuento realizado en la planilla de salario del mes de abril y mayo del 2019, a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, correspondiente a cuotas de Crédito Personal, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** ADJUDICAR A CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la realización del Proyecto Balastado de los Tramos Críticos en Calle que de esta ciudad conduce a Caserío Los Diamantes, Cantón Pajigua de esta Jurisdicción, con la cantidad de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE 85/100 DOLARES ($ 16,219.85), y se Autoriza al señor alcalde municipal Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo; **2.-** Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de ABRIL del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de alquiler de una propiedad ubicada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, y para resguardo de materiales de construcción de esta alcaldía, pago correspondiente a los meses de MARZO y ABRIL del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA 50/100 DOLARES ($130.50), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 30 pares de guantes los cuales serán utilizados por el personal que labora en la recolección de desechos sólidos de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES ($79.60), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 08 pares de ruedas de hule para la reparación de los carretones de recolección de desechos sólidos de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATTRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES ($310.00), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 1 Desgramadora de gas de 5.5HP C/B, cuchillas de 21 Pulgadas la cual será utilizada por esta alcaldía en el mantenimiento de la cancha de Futbol Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aperturar una Cuenta Corriente con el nombre de **GUATAJIAGUA/PROYECTO: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”,** en la que se manejara la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SEIS 29/100 DOLARES ($240,206.29) y serán depositados de acuerdo a los pagos de estimaciones de avance de la obra, y se Autoriza el Registro de Firmas de LUCIO VELIS CANALES, Alcalde Municipal; CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal; para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Código de Ética de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Regidor **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 7, 12, 23, y 31 del Acta Ordinaria No. 08 de fecha 12/04/2019; **JOSE ANDRES GARCIA**, **Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 7 y 12 del Acta Ordinaria No. 08 de fecha 12/04/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 7, 12, y 23 del Acta Ordinaria No. 08 de fecha 12/04/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO NUEVE (09).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Seis de Mayo del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Gobierno Central a través del FISDL desarrollara en este municipio el Programa de Emprendimiento Solidario (PES), del Sub Componente de Inclusión Productiva, en el marco de la Estrategia de Erradicación de Pobreza-Familias Sostenibles (EEP), que para desarrollar dicho programa es necesario la contratación de un técnico municipal el cual será cancelado con fondos del programa, y habiendo elaborado los TDR para la consultoría del Técnico Municipal de Desarrollo Económico Local, este Concejo Acuerda: APROBAR en toda sus partes los TDR que serán utilizados para la contratación del Técnico Municipal que ejecutara el programa de Emprendimiento Solidario en nuestro municipio.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de consultoría de contratación del Técnico Municipal para la ejecución del Programa de Emprendimiento Solidario, la cual queda integrada por: ANA ROSY PEREZ, Jefe de la UACI; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Analista Financiero; de parte del FISDL ANA MARIBEL AMAYA GAMEZ, GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DOLARES ($ 228.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, los servicios de Barrido de Calles principales durante los días del 06 al 28 de abril del 2019 y del 01 al 12 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DOLARES ($ 228.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ, los servicios de Barrido de Calles principales durante los días del 06 al 28 de abril del 2019 y del 01 al 12 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 82/100 DOLARES ($ 471.82), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de Combustible DIESEL utilizado por el Camión Municipal Placa N 16538, durante el periodo del 05 de abril al 08 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 63/100 DOLARES ($ 577.63), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de Combustible DIESEL utilizado por los Pick Up Municipales Placa N 3876, N 17118, N 18037, durante el periodo del 05 de abril al 08 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y OCHO 85/100 DOLARES ($ 68.85), para comprarle a XIOMARA CAROLINA SARABIA CHICAS 45 Refrigerios que fueron utilizados por esta alcaldía en la Socialización del Código de Ética con empleados municipales, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 462.00), para comprarle a Lubricentro y Reparacion de Llantas “PORTILLO”, 4 baterías, las cuales 2 serán utilizadas por los Pick Up Municipales Placa N 3876, y N 9801, por un monto de $210.00 y 2 para el Camión Municipal Placa N 16538, por un monto de $252.00, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25% para los Pick Up Y FODES 75% para el Camión Recolector de Desechos sólidos.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar Referente Municipal a Ada Elizabeth Portillo Cabrera, Jefe de la UACI, para el Programa de Emprendimiento Solidario (PES), del Sub Componente de Inclusión Productiva, en el marco de la Estrategia de Erradicación de Pobreza-Familias Sostenibles (EEP), financiado con fondos del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 66/100 DOLARES ($359.66), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 41/100 DOLARES ($994.41), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de MAYO DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), para pagarle EVELYN EDITH RAMOS RAMOS; los servicios de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de ABRIL de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($25,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($250.00), Para comprarle a “FUNERALES GUATEMALA” dos ataúd Económico para el funeral de la Sra. ROSIBEL VELIZ, quien residía en Barrio El Centro y del Sr. JOEL AGUIRRE, quien residía en el Barrio de Arriba de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00), para pagarle a ISDEM las especies Municipales compradas al crédito en el mes de Marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y CINCO 10/100 DOLARES ($85.10), para comprarle a “TIENDA, LIBRERÍA Y TRANSPORTE DE GARCIA LESLIE”, 37 Garrafones de Agua cristal para consumo del personal y usuarios que visitan esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($25,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., novena estimación del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($9,800.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., Primera estimación del proyecto: BALASTADO DE LOS TRAMOS CRITICOS EN CALLE QUE CONDUCE DE GUATAJIAGUA A CASERIO LOS DIAMANTES, CANTON PAJIGUA ARRIBA, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES ($1,690.00), para pagarle a la Universidad de Oriente UNIVO, Matriculas, gastos administrativos, laboratorios y mensualidades de Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2019, de los alumnos, DINA MABELINE MARTINEZ MARTINEZ, CARMEN GRISELDA MEMDEZ REYES, ANA CESIBEL PAZ MEMBREÑO, EDWIN OSIEL PINEDA MEMBREÑO, NAYELI ISOLINA ROMERO AMAYA, ANA MARLENI SANTOS ANDRADE, WILBER ANTONIO SORTO RAMOS Y YENI DALILA FUENTES PARADA, beneficiados con las Becas Estudiantiles Municipales; correspondiente al Ciclo 01-2019, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de MAYO del 2019, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y TRES 87/100 DOLARES ($163.87), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 4 cortinas para las ventanas del edificio de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS ONCE 11/100 DOLARES ($ 211.11), para pagarle a SECUNDINO ANDRADE los servicios de transporte de las promotoras del programa Mejoramiento de Vida, el día 30 de abril y 13 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO 30/100 DOLARES ($1,571.30), para compra de materiales que serán utilizados por participantes del programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 1,069.50), para comprar 300 huacales plásticos No. 6, 8 cajas de aceite orisol de 750 ml, 60 qq de azúcar y 60 qq de arroz blanco, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el evento de celebración del día de la madre, el día 17 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 50/100 DOLARES ($ 1,648.50), para pagarle a COMURES 3 Cuotas gremiales, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Banco Scotiabank agencia San Francisco Gotera, para que realice los cargos de costo de chequeras de las cuentas corrientes No. 4940019821 del Programa Mejoramiento de vida; y de la Cuenta Corriente No. 4940020366 del Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($ 453.00), para pagar una planilla de Jornales que han trabajado en exploración y ampliación de nacimiento de agua municipal, y construcción de Caja de Captación para mejorar el servicio de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 50/100 DOLARES ($297.50), para comprar 300 panes con pollo y 20 almuerzos que fueron utilizados en el evento de Rendición de Cuentas, 35 Refrigerios que fueron utilizados en el evento de celebración del día de la Secretaria; cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes el Manual de Archivo de Gestión y el Manual de Archivo institucional de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 8, 13, 17, 18, y 28 del Acta Ordinaria No. 09 de fecha 06/05/2019; **JOSE ANDRES GARCIA**, **Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 13, 17, y 18 del Acta Ordinaria No. 09 de fecha 06/05/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 13, 17, 18, y 28 del Acta Ordinaria No. 09 de fecha 06/05/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO DIEZ (10).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Veinte de Mayo del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE AGUIRRE, en la cual solicita ACUERDO MUNICIPAL donde se le Autorice el trámite de Escrituración de lote No 19 polígono C, que compro a esta alcaldía durante la realización del proyecto de parcelación municipal en Barrio El Calvario de esta ciudad en el año 2002, según Recibo de Ingreso Formula 1-I-SAM No. 825970 emitido por esta alcaldía el 19 de agosto del 2002; y con base a la documentación presentada y que comprueba ha comprado a esta alcaldía dicho inmueble, ACUERDA: AUTORIZAR A María del Carmen Hernández de Aguirre, para que realice el proceso de Escrituración del Lote No. 19, Polígono C, de la Parcelaciones Municipales en Barrio El Calvario de esta ciudad, de la Capacidad Superficial de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS; y se Autoriza al señor alcalde Municipal don **Lucio Velis Canales** para que firme la escritura de compraventa correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”, y se Autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, realizar el pago por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE 94/100 DOLARES ($ 1,917.94), al ING. JIMMY ADALBERTO CRUZ SANCHEZ, por los servicios de formulación de carpeta técnica de dicho proyecto, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS SEIS 84/100 DOLARES ($ 2,906.84), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de energía eléctrica del mes de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTISIETE 65/100 DOLARES ($ 127.65), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, artículos de limpieza que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y DOS 18/100 DOLARES ($ 132.18), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A DE C.V., 2 uniones dresser de 2” las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en la reparación de la Red del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 169.50), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los servicios de Internet y Wifi libre de esta alcaldía, durante el mes de abril del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NUEVE 50/100 DOLARES ($ 109.50), para pagarle a ASAL, S.A. DE C.V., los servicios de alojamiento y alimentación a las Promotoras del Programa Mejoramiento de Vida, los días 22 y 23 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS VEINTISIETE 78/100 DOLARES ($ 527.78), para pagarle a JOSE ATILIO FUENTES GUEVARA, los servicios de Transporte a la ciudad de San Salvador a las Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE 96/100 DOLARES ($ 547.96), para comprarle a DIDEMA S.A. DE C.V., 4 cubetas de pintura de agua, 1 color azul bandera y 3 color blanco, las cuales serán utilizados por esta alcaldía para pintar las gradas de concreto en la Cancha de Futbol Municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES ($ 279.60), para comprar herramientas y accesorios para la recolección de desechos sólidos, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y UNO 56/100 DOLARES ($ 131.56), para pagarle a TALLER ELECTRICO “CHAVEZ”, los servicios de Reparación eléctrica de vehículo municipal placa N 3876, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 50/100 DOLARES ($ 580.50), para pagarle a CLARO, los servicios de teléfono y el Internet dedicado para la Unidad de Contabilidad Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 33/100 DOLARES ($1,287.33), para comprar bebidas, 600 panes con pollo, 8 pasteles, alquiler de equipo de sonido, y pago de música de chanchona “Alma Tropical”; utilizados durante el evento de celebración del día de las madres, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y UNO 30/100 DOLARES ($ 71.30), para comprar 31 garrafones de agua que serán utilizadas por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de instructor de deportes durante el mes de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 456.00), para pagar 2 planilla de jornales que han trabajado en el mantenimiento de cancha de futbol municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA los servicios de Auxiliar de la Unidad de Proyección Social, durante el mes de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($ 81.00), para pagarle a GEOFREDO AMAYA DIAZ, 9 días de trabajos en la limpieza de quebradas de la zona urbana, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTITRES 00/100 DOLARES ($423.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 30 lámparas del Servicio de Alumbrado Público, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pago de una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, correspondiente a las reuniones del mes de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 1,545.00), para pagarle salarios del mes de mayo del 2019 a las Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, y la compra de 6 desayunos y 6 almuerzos que fueron utilizados por las promotoras en la capacitación del día 17 de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($335.00), para pagarle a NANCY LILIANA PEREZ REYES, los servicios de Organización y entrega del Barro a los Artesanos de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00), para colaboración al Centro Escolar de Caserío La Charanga, Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, para el evento de Celebración del Día de las Madres, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 08/100 DOLARES ($357.08), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para realice el Cierre de la Cuenta Corriente No. 4940020757 a nombre del Proyecto Construcción de Fachada del Cementerio Municipal de esta ciudad, y trasladar el saldo existente a la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** CONTRATAR A: LIC. MAURICIO ALFREDO PAZ MANZANO, para que realice la actualización del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, y el Mapa de Evaluación e Identificación de Riesgo en el edificio de esta alcaldía municipal con el monto de DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,800.00), cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- **2.-** Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), para pagarle a MICSUR cuota gremial del mes de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TRECE 05/100 DOLARES ($ 213.05), para comprarle a FERRETERIA “DIANITA” de esta ciudad, materiales de construcción y de fontanería los cuales son utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento del Sistema de Agua Potable, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,500.00), para pagarle a WM PROYECTOS S.A. DE C.V., el pago final de los Servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en Calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Ing. José Carmelo Paiz Jurado, Asesor de Desarrollo del FISDL, en la cual solicita el apoyo en el sentido de pagar al personal que coordinara la entrega de bono a las familias y los adultos mayores, beneficiados con el programa de Comunidades Solidarias y la Estrategia para la Erradicación de la Pobreza, que se desarrolla en nuestro municipio, y debido que el personal encargado de la coordinación se les venció contrato el 26 de febrero del 2019, no se cuenta con ellos y no se cuenta con fondos para realizar los pagos respectivos; este concejo con el propósito que las familias y los adultos mayores puedan recibir los bonos que les corresponde este concejo ACUERDA: Aprobar la solicitud y realizar el pago del personal que coordinara la entrega de dichos bonos.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEIS 40/100 DOLARES ($ 1,006.40), para cubrir los gastos de Inauguración del Proyecto: “REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($ 100.00), para colaboración al Centro Escolar del Caserío El Reten, Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, para el evento de Celebración del Día de las Madres, cuyo gasto se aplicar al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($ 88.89), para pagarle a SECUNDINO ANDRADE, los servicios de Transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 162.00), para comprarle a REGINA PANIAGUA, 54 almuerzos, los cuales fueron utilizados en el evento de Brigada Médica, y otras actividades realizadas por el Servicio en Acción Cívica Militar Conjunta, del DM4 en el Cantón El Volcán de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES ($222.22), para pagarle a ROMULO ANDRADE MACHADO, los servicios musicales con Chanchona, en el Centro Escolar de Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, para colaboración del Evento de Celebración del Día de las Madres, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 9, 11, 28, y 30 del Acta Ordinaria No. 10 de fecha 20/05/2019; **JOSE ANDRES GARCIA**, **Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 28 y 30 del Acta Ordinaria No. 10 de fecha 20/05/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 28 y 30 del Acta Ordinaria No. 10 de fecha 20/05/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO ONCE (11).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Cinco de Junio del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIECISEIS MIL QUINCE 15/100 DOLARES ($16,015.15), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., pago final del proyecto: REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 31/100 DOLARES ($1,932.31), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público del Área Urbana y Rural de este municipio, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 15/100 DOLARES ($495.15), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 09 al 31 de Mayo de 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de JUNIO del 2019, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($161.00), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., Artículos de limpieza los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., 2 tintas para impresora HP para la Unidad de acceso a la información de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($296.00), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, durante el periodo del 09 al 31 de Mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA 00/100 DOLARES ($80.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 1 Licencia Antivirus, y servicios de instalación de software completo en la unidad de proyección social de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 549.50), para pagarle a COMURES la Cuota gremial, correspondiente a los mes de Mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El informe de la evaluación, realizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas y el Asesor Municipal del FISDL, para la Contratación del Técnico Municipal quien ejecutara el **Programa de Emprendimiento Solidario del Sub-Componente de Inclusión Productiva en el Marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza “Familias Sostenibles”,** ACUERDA: ADJUDICAR al ING. OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, los Servicios Profesionales de Técnico Municipal para que ejecute el programa descrito anteriormente, y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en nombre y representación del concejo municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el patrimonio Municipal se encuentra con saldo negativo en los estados financieros, debido que los bienes inmuebles y edificaciones municipales no cuentan con valores actualizados, y para actualizar valores del patrimonio municipal se ACUERDA: Realizar valuos a todos los bienes inmuebles y edificaciones municipales, para contabilizarlos con los valores reales, y se AUTORIZA a la Jefe de la UACI, para que inicie el proceso de contratación de la persona que ara los valuos correspondientes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,800.00), para pagarle a LIC. MAURICIO ALFREDO PAZ MANZANO, los servicios de consultoría, para la Actualización del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacional de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIEN 00/100 DOLARES ($1,100.00), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., los servicios de Supervisión del Proyecto: Balastado de Tramos Críticos en calle que conduce a Caserío Los Diamantes, Cantón Pajigua Arriba de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que traslade de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75% la cantidad de DIECISEIS MIL NUEVE 30/100 DOLARES ($16,009.30), a la Cuenta Corriente No. 4940020773 del Proyecto: “Remodelación de Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 156.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE un escritorio Secretarial, el cual será utilizado en la recepción de la planta baja de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y DOS 40/100 DOLARES ($ 182.40), para comprarle a Agro-Ferreteria “Los Tres Hermanos” 8 qq de Formula Triple quince, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en el mantenimiento de la grama natural del césped de la Cancha de Futbol Municipal Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES ($ 390.00), para pagarle a JOEL ISAI GOMEZ BENITEZ, los servicios de estructuras metálicas en la Construcción de 10 mt2 de techo en terraza del 2do nivel de esta alcaldía, colocación de silicón en el techo del Mercado Municipal, y Reparación de Rodos a dos Recipientes para la Recolección de Desechos Sólidos; cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTICUATRO 40/100 DOLARES ($324.40), para compra de materiales y pago de mano de obra, para reparación de Tuberías del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTITRES 00/100 DOLARES ($ 123.00), para comprarle 82 Refrigerios a BRISEYDA ESPERANZA DIAZ DE TORRES, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en la reunión que se tendrá con jóvenes que participaran en el programa de Fortalecimientos de Capacidades Juveniles desarrollado entre FUNDESA-ALCALDIA MUNICIPAL-CONAMYPE, cuyo gasto se aplicara al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICUATRO 40/100 DOLARES ($ 124.40), para comprar 48 garrafones de agua, y 4 fardos de agua en botella de 600 mlt, los cuales serán utilizados por el personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA:Autorizar la erogación de TRESCIENTO CINCO 04/100 DOLARES ($ 305.04), para Reparación de Carrocería del Pick Up Municipal placa N 3876, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($468.00), para pagarle a LEONIDAS ANTONIO LAZO LAZO, 78 m3 de barro que fue utilizado en el proyecto: **Ayuda a los Artesanos de esta ciudad, con suministro y transporte de materia prima**, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA:Autorizar la erogación de SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE 85/100 DOLARES ($ 6,419.85), para realizar el pago final a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., por la Realización del Proyecto: “Balastado de los Tramos Críticos en calle que conduce de esta ciudad a Caserío Los Diamantes, del Cantón Pajigua de esta Jurisdicción”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($292.00), para pago del mantenimiento preventivo al Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos, cuyo gasto se aplicar al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 169.50), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los servicios de internet de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO VEINTISEIS 16/100 DOLARES ($1,126.16), para pagarle a SOCINUS, S.E.M. DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario durante el mes de Mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 550.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en el desalojo de derrumbes en la calle principal de Cantón Pajigua Arriba de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 240.00), para pago del mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($ 55.56), para pagarle a SECUNDINO ANDRADE, los servicios de transporte de las Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 77/100 DOLARES ($ 399.77), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020358 del Fondo Municipal, Traslade la Cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 340.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020382 del Proyecto: Torneo de Futbol Municipal, en concepto de Reintegro de los pagos realizados en el evento de Inauguración del Proyecto: Remodelación de Cancha de Futbol Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en Representación del Concejo Municipal Firme convenio con la Fundación para El Desarrollo (FUNDESA), para que se desarrolle el programa FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES JUVENILES en nuestro municipio, y se nombre como referente del programa al empleado municipal Danilo Orlando Velis López.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 1, 13, 14, 21, 23, y 24 del Acta Ordinaria No. 11 de fecha 05/06/2019; **JOSE ANDRES GARCIA**, **Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 1, 14, y 23 del Acta Ordinaria No. 11 de fecha 05/06/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 1, 14, 23 y 24 del Acta Ordinaria No. 11 de fecha 05/06/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO DOCE (12).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de Junio del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la Erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00) mensuales, para pagarle a MICSUR cuota gremial durante los meses de Junio a Diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por sesiones del mes de Junio del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 11/100 DOLARES ($1,961.11), para pagar lo siguiente: 1.- Pago de salarios del mes de Junio 2019 a Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida; 2.- Pago de salario del mes de Junio 2019 al Asistente de Proyección Social de esta alcaldía; 3.- Pago de Transporte de Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, a la ciudad de Apastepeque, Departamento de San Vicente; cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de instructor de la Escuela de Futbol Municipal, del mes de junio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 240.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($ 166.67), para pagarle a DANIEL SANTOS HENRIQUEZ ORTIZ, los servicios musicales con la Banda “San Sebastian”, durante la procesión de Corpus Cristi, realizada por la Iglesia Católica de esta ciudad el día veinte de junio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 61/100 DOLARES ($2,843.61), para pagarle a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica del mes de Junio del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SEENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 369.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la chapoda y siembra de árboles en predios municipales situado en Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTISIETE 00/100 DOLARES ($ 127.00), para compra de herbicidas que serán utilizadas por esta alcaldía en la limpieza del Cementerio Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TRECE 18/100 DOLARES ($ 313.18), para compra de Repuestos y pago de Mano de Obra para reparación de 2 vehículos municipales placas N 18037, N 3876, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHO 65/100 DOLARES ($ 108.65), para comprar materiales que serán utilizados por las Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS OCHENTA 92/100 DOLARES ($ 880.92), para comprar accesorios de decoración del local, comida, y pago del mariachi, que serán utilizados en la actividad de celebración del Día del Maestro, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y TRES 50/100 DOLARES ($ 173.50), para comprar productos de limpieza que serán utilizados en esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que realice el descuento de siete cuotas por NOVENTA Y DOS 38/100 DOLARES ($ 92.38), mensuales al empleado LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, para pagarle a CAJA DE CREDITO de San Francisco Gotera, préstamo personal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 62/100 DOLARES ($ 580.62), para pagarle a CLARO, los servicios de Internet dedicado, que es utilizado en la unidad de Contabilidad y Tesorería Municipal con el sistema del SAFIM, durante el mes de Junio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 62.00), para comprar 6 pares de botas de hule que serán utilizados por personal de campos de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 132.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ, 11 días de trabajos de limpieza de calles principales de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, alquiler de propiedad ubicada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del camión municipal y resguardo de materiales de construcción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 26/100 DOLARES ($352.26), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, en cumplimiento al numeral 16 y 17 de las principales responsabilidades de esta Municipalidad, establecidas en el Convenio firmado con el FISDL, para la implementación de la Estrategia de erradicación de la Pobreza (Familias Sostenibles), ACUERDA: Aperturar **dos Cuentas de Ahorro** con los nombres siguientes: **1.-** *Guatajiagua/85N-Fondo General/Transferencia de Fondos para acompañamiento Socio Familiar en el Municipio de Guatajiagua.* **2.-** *Guatajiagua/85Q-Fondo General/Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Guatajiagua*.

**Y dos Cuentas Corrientes** con los nombres siguientes: **1.-** *Guatajiagua/85N-Fondo General/Transferencia de fondos para acompañamiento Socio Familiar en el Municipio de Guatajiagua -351220.* **2.-** *Guatajiagua/85Q-Fondo General/Transferencia de fondos para acompañamiento a personas que reciben la pensión solidaria por vejez en el municipio de Guatajiagua-351130.* Y se Autoriza el Registro de firmas para las cuatro cuentas las de Lucio Velis Canales, Alcalde Municipal; Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, Síndico Municipal; y la de Gilma Yanira Campos, Tesorera Municipal; para el manejo de los fondos serán necesaria únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 35/100 DOLARES ($555.35), para comprar diferentes materiales que serán utilizados por las promotoras comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, en el Taller de Fabrica de sillones con llantas de vehículos, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($ 70.00), para pagarle a JOSE MAURICIO VELIS LOPEZ, 7 días de trabajos de jornal, en la Reconstrucción de Anclaje de Tuberías del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Carta de Renuncia Interpuesta por ANA ROSY PEREZ, quien se desempeña con el Cargo de JEFE UACI en esta alcaldía, en la que expresa que Renuncia a su cargo de forma definitiva e irrevocable a partir del día 11 de Junio del 2019, por razones personales, ACUERDA: ACEPTAR LA RENUNCIA interpuesta por ANA ROSY PEREZ, a partir de la fecha expresada anteriormente, y en su cargo queda de forma interina hasta el 30 de Junio del 2019 la Arquitecta ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, quien devengara el salario que establece el presupuesto municipal vigente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24),** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SETENTA 13/100 DOLARES ($ 570.13), para comprar tintas para impresoras y papelería que será utilizada por las diferentes unidades de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75%, traslade la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL 00/100 DOLARES ($ 36,000.00), a la Cuenta Corriente Número 4940021753 del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO QUINCE 00/100 DOLARES ($ 115.00), Para pagarle a Universidad Gerardo Barrios la mensualidad del mes de Julio del 2019, del ciclo 01/2019, al alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiado con las Becas estudiantiles.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL 00/100 DOLARES ($ 3,000.00), para pagarle a ARQ. GILMA LEONOR CHICAS, Primera Estimación de los Servicios de Supervisión del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la Erogación de NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($ 91.00), para pagarle a EDI ROEL CABALLERO, los servicios de Electricista, para la Reparación de 7 lámparas del Servicio de Alumbrado Público en el Área Rural y Zona Urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($ 53.00), para compra de lubricantes que serán utilizados por la Cortadora de Grama de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la Erogación de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE 41/100 DOLARES ($ 32,839.41), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la Estimación No. 1 de Realizador del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICUATRO 60/100 DOLARES ($ 124.60), para comprar 42 garrafones de agua cristal y 4 fardos de agua cristal en botella de 600 mlt, los cuales serán utilizadas por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la Erogación de QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 520.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., un proyecto S41, y pantalla de 72”, el cual será utilizado por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice las Reprogramaciones necesarias durante el mes de Junio al Presupuesto Municipal 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”, la cual queda integrada por ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, Jefe de la UACI; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Analista Financiero; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal; JAIME ANTONIO GRANADOS, Miembro de la Comunidad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: que la Licenciada **Yoselyn Karina Villalta Pérez**, Jefe de Archivo Institucional, desempeñara adhonoren el Cargo de la Unidad de la Mujer, a partir del uno de Julio del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 18, 25, 27, y 30 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 20/06/2019; **JOSE ANDRES GARCIA**, **Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 18, 25, 27, y 30 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 20/06/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 25, 27, y 30 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 20/06/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO TRECE (13).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cinco de Julio del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Síndico Municipal, Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, para que Otorgue Poder Especial al **Lic. Oscar Jerónimo Ventura Blanco**, Para que Represente al Concejo Municipal, en la Audiencia civil conciliatoria señalada para las nueve horas del día ocho de Julio del dos mil diecinueve en el Juzgado de Paz de esta ciudad, audiencia solicitada por el señor AMADEO CHAVARRIA AMAYA, por medio de su Apoderado Licenciado Luis Santiago Escobar Rosa.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES ($ 216.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, 18 días de trabajo de Barrido de calle, en esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 549.50), para pagarle a COMURES cuota gremial del mes de mayo del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y OCHO 75/100 DOLARES ($ 68.75), para comprarle a LACTEOS ROSA de esta ciudad 25 bolsas de café barrios, los cuales serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Consejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de cuarenta y cinco 50/100 DOLARES ($45.50), para comprarle a BLANCA LUZ JIMENEZ ORELLANA, 13 almuerzos que fueron utilizados en la reunión del Concejo Municipal el día 05 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 11/100 DOLARES ($ 461.11), para pagarle a LIC. OSCAR JERONIMO VENTURA BLANCO, los servicios jurídicos, en la Representación Legal del Concejo Municipal en las dos audiencias promovidas por el señor Amado Chavarría Amaya en contra del Concejo Municipal, en el Juzgado de Paz de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($ 66.67), para pagarle a JOSE ESPERANZA RIVAS VASQUEZ, servicio de transporte al Equipo de Softbol del Centro Escolar del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, hasta la ciudad de Jocoro, Morazán, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA DOLARES 00/100 ($60), para pago por transporte y viáticos de empleados de esta alcaldía que asistirá al “Taller de Transparencia y Acceso a la Información Pública” a la ciudad de San Miguel, los días 11 y 12 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y OCHO DOLARES 00/100 ($58), para comprarle a KEVIN DUVAN GUEVARA MAJANO, 20 garrafones de agua, 1 fardo de agua de 600 ml y 1 fardo de agua que serán utilizados para empleados y visitantes a esta alcaldía, cuyo gasto se aplicará al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS VEINTE DOLARES 20/100 ($920.50), para pagarle a SOCINUS, S.E.M. DE C.V., los servicios de Disposición Final de los Desechos sólidos correspondientes al mes de junio del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES 50/100 ($169.50), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los servicios de internet para Alcaldía Y Wifi libre e internet correspondientes al mes de junio del 2019, cuyo gasto se aplicará al fon FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES 00/100 ($240.00), para pago de una planilla del proyecto “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD” del 24 de junio al 6 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES 00/100 ($156.00), para pagarle a CRISTIAM OMAR RAMIREZ TORRES, los servicios de cambio de radiador y de ampolletas de la doble a pick- up placas N- 3876, cambio de disco, pastillas y empaque de frenos a pick-up placas N-18037 y lavado de los mismos, propiedad de esta municipalidad, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES 00/100 ($294.00), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, la compra de Diésel para el Camión Recolector de Desechos Sólidos, placa N-16538, propiedad de esta municipalidad, correspondiente al mes de junio del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES 08/100 ($733.08), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, la compra de combustible para los pick-up placas Nº3876 – Nº 17118 – Nº 18037 – Nº 9801, propiedad de esta municipalidad, correspondiente al mes de junio del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES 10/100 ($142.10), para pagarle a IMPRESSA, S.A. DE C.V., por la compra de RADIADOR M/T para pick- up placa N-3876, propiedad de esta municipalidad, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CATORCE DOLARES 73/100 ($514.73), para pagarle a PORTILLO-MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V. la compra de 2 uniones dreseer 4” azul 138/38 DN 100 WTI, 2 uniones dresser 2” azul 0038-0011-011 y 1 union dresser 3” Azul para el mantenimiento del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NUEVE DOLARES 50/100 ($109.50), para pagar a ASAL, S.A. DE C.V. por suministros de alimentos por dos días y alojamiento a las promotoras “MEJORAMIENTO DE VIDA” que asistieron a capacitación los días 15 y 16 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo Mejoramiento de vida.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y SEIS DOLARES 00/100 ($86.00), para pagarle a ANDRES CHAVEZ MOLINA, la compra de repuestos y reparaciones eléctricas de luces al camión Recolector de Desechos Sólidos N- 16538, propiedad de esta municipalidad, gasto que se aplicará a FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL OCHENTA DOLARES 00/100 ($1,080.00), para pagarle a JOSE ADONATO PINEDA DIAZ, la compra de 42 m3 de material selecto, para reparación de tramos de calle de caseríos el Charanga y el Reten en Cantón Sirigual de esta jurisdicción. Cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS DOLARES 00/100 ($500.00), para pagarle a LUCIO VELIS CANALES gastos de representación como Alcalde Municipal, correspondiente al mes de junio de 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 ($150.00), para pago por anticipo de salario a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, el cual se descontará en la planilla de salarios del mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO DOLARES 56/100 ($55.56), para pagarle a SEGUNDINO ANDRADE, los servicios de transporte a promotoras del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA” a la ciudad de San Miguel el día 29 de junio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100($150.00), para pagarle a FELIZ ERNESTO LEMUS GUEVARA, los servicios de reparación de tuberías de filtro de aire, cambio de empaques en enfriador, empaque maniful a camión recolector de desechos sólidos N- 16538 propiedad de esta municipalidad, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES 89/100 ($373.89), para pagarle a MARIA CELIS MAQUEZ AMAYA, por compra de papelería y artículos varios utilizados en diferentes eventos realizados por esta municipalidad, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los Servicios Profesionales de **ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA**, para que desempeñe el cargo de JEFE DE LA UACI, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019, quien devengara un salario mensual de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR el proceso Libre Gestión Selección de REALIZADOR del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”**,** a la empresa **H.B.INVERSIONES S.A. DE C.V.,** con el monto de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES ($ 42,515.00),** y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR el proceso Libre Gestión Selección de SUPERVISOR del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”**,** a **ING. AQUILEO VASQUEZ MEDRANO.,** con el monto de **UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 1,750.00),** y se Autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los Servicios Profesionales de la Licenciada **TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA**, para que desempeñe el Cargo de Auxiliar de la Unidad de Secretaria Municipal, para el periodo del 08 de Julio al 31 de diciembre del 2019, quien devengara un salario mensual de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00),** y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 26, y 27 del Acta Ordinaria No. 13 de fecha 05/07/2019; **JOSE ANDRES GARCIA**, **Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 26 del Acta Ordinaria No. 12 de fecha 05/07/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 26, 27, y 28 del Acta Ordinaria No. 13 de fecha 05/07/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO CATORCE (14).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintidós de Julio del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO**  **NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($168.00), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, productos para limpieza que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicará al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Consejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y OCHO 09/100 DOLARES (98.09), para pagar a EMPRESA ELECTRICA DE OTIENTE, S. A. DE C.V., los servicios de energía eléctrica en casa de la cultura, parque municipal y cancha municipal del 14 de junio al 15 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ los servicios como promotora comunitaria del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA” y a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, asistente de la unidad de proyección social de esta alcaldía, salario correspondiente al mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($176.00) para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CONSTRUCCION DE PILOTES Y REPARACIONES EN LAS TUBERIAS DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD.”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES, para colaboración a la Casa de la Cultura de esta Jurisdicción, para el evento de Celebración del VII FESTIVAL DEL MAIZ, en el marco de las fiestas titulares en honor a Santiago Apóstol, el día 25 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($240.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en el “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.”, correspondiente al periodo del 08 al 20 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y DOS 38/100 DOLARES, para pagarle a CAJA DE CREDITO DE SAN FRANCISCO GOTERA, cuota de Crédito Personal de LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, descuento realizado en la planilla de salario del mes de JULIO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($300), para comprarle a CIRO PEREZ SALAMANCA, 10 docenas de bombas y 10 docenas de cohetes explosivos para la celebración de las fiestas titulares en honor a Santiago Aposto, del 24 y 25 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fonos fiestas titulares, COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($150.00), para comprarle a CIRO PEREZ SALAMANCA, 6 docenas de cohetes explosivos y 3 docenas de moteros para colaboración a la iglesia católica de esta ciudad, que fueron utilizados en la procesión de CURPUS CHRISTI, el día 20 de junio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondos municipales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES, para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo escuela municipal de futbol.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 46/100 DOLARES ($580.46), para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de instalación de conmutador y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de junio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 80/100 DOLARES ($244.80), para comprarle a ORLANDO OVIDIO PEREZ, materiales de fontanería y artículos varios para diferentes reparaciones de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUATROSCIENTOS 00/100 ($2400.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSEV S.A. DE C.V., suministro e instalación de aire acondicionado en Salón de Sesiones y desinstalación y reinstalación de aire en unidad de catastro, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES, para comprarle a VR INVERSIONES PC SOLUCIONES, S.A.DE C.V., 2 ups Forza NT-1011 1000 VA/500W 120V 6NEMA que serán utilizaos en la unidad de Secretaria y bodega para el uso de internet, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar por un periodo de tres meses a ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA para que desempeñe el Cargo de Jefe de la UACI, a partir del mes de julio del corriente año quien devengara un salario mensual de CUATROSCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), y se autoriza al señor alcalde municipal para que firme contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DICISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Renovar el Contrato a SANTOS EZEQUIEL RODRIGUEZ, con los servicios de asesoría financiera por un periodo de un año a partir del mes de Julio del corriente año quien devengara un salario mensual de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($700.00), cuyo gasto se aplicará al fondo municipal, y se autoriza al señor alcalde municipal para que firme contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 42/100 DOLARES ($368.42), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un reintegro del fondo circulante, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **APERTURAR** una Cuenta Corriente en el Banco Scotiabank sucursal de San Francisco Gotera, con el nombre de GUATAJIAGUA/PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION, y se Autoriza el Registro de Firmas de LUCIO VELIS CANALES, Alcalde Municipal; CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal; para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la tesorera municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 22/100 DOLARES ($3,782.22), para gastos de celebración de las fiestas titulares en honor a Santiago Apóstol, los días 24 y 25 de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo fiestas titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECISIETE 00/100 ($117.00), para pagarle a EDI ROEL CABALLERO, los servicios de reparación de 9 lámparas del Servicio DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL AREA RURAL Y ZONA URBANA DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicará afondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), para pagarle a EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, los servicios de capacitadora Comunitaria del Departamento de Morazán del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA”, salario correspondiente al mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 12/100 ($387.12), para pagarle a TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, salario del mes de julio del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 14/100 DOLARES ($2,698.14), para pagarle a EMPRESA ELECTRICA DE OTIENTE S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 450.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERV S.A. DE C.V., los servicios de 9 mantenimientos preventivos a equipos de aire acondicionado de las unidades de Alcaldía municipal, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTISESIS 00/100 DOLARES ($226.00), para comprarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, repuestos y mano de obra para reparación del pick-up municipal placa N-3876; 4 galones de refrigerante, engrase general al camión municipal recolector de desechos sólidos placa N-16538, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTICIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFECIONALES DEL INGENIERO WILFREDO FLORES GONZALEZ, para que realice los servicios de avalúos de inmuebles y edificaciones municipales para la actualización del patrimonio municipal y se autoriza al señor Alcalde Municipal LUCIO VELIS CANALES para que firme el contrato respectivo por el monto de SIETE MIL SEISCIETOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($7,650.00), pago que se realizará del fono municipal en la siguiente manera: 30% al momento de la firma del contrato; 30% al presentar el informe de avance; 40% al presentar el informe final. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VENTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal ACUERDA autorizar a la Tesorera Municipal GILMA YANIRA CAMPO, para que traslade de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75% la cantidad de TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES ($32,000.00) a la Cuenta Corriente Nº 4940021753, del proyecto “CONSTRUCCIÒN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo municipal ACUERDA autorizar a la Tesorera municipal GILMA YANIRA CAMPO, para que traslade de la cuenta corriente Nº 4940020374 del fondo FODES 75%, la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($20,000.00) a la cuenta corriente Nº 4940022113, del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÒN”. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRECIESTOS SETENTA 00/100 DOLARES ($370.00), para pagarle a IGDALIAS ABDI NIETO DE GARCIA, repuestos y mano de obra para reparación de fotocopiadora TOSHIBA de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la matrícula y mensualidad del mes de AGOSTO del CICLO 02/2019, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL TREINT AY DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($240.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL DE ESTA CIUDAD.”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($156.00), para comprarle a ADA MARISOL MARTINEZ MARITNEZ, suministro de desayunos y almuerzos para promotoras y asesoras del programa “Mejoramiento de vida 2018”, el día 31 julia del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo FISDL. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMETO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIECINUEVE MIL SESENTA Y CINCO 10/100 DOLARES ($19,065.10), para para pagarle a H.B. INVERSIONES, S. A. DE C. V., Estimación #1 del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÒN”, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($225.00), para comprarle a ZAMORANO GROUP, S.A.DE C.V., 200 paquetes de bolsa jardinera y 100 paquetes de bolsa ½ jardinera para la Recolección de Desechos Sólidos en el municipio de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicará a Fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($246.00), para comprarle a TRANSPORTES Y TERRACERIA FERNANDEZ S.A. DE C.V., 6 m3 de arena**,** 4 m3 de arena-mina, 6 mts de material selecto para construcción de caja captación del sistema de agua potable, bacheo de calles y colaboración a Instituto Nacional de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ 78/100 DOLARES ($31,910.78), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S. A. DE C. V., Estimación #2 del proyecto “CONSTRUCCION DE CONCRETADO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicará a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), para pagarle a MIC Sur, aportación del mes de julio 2019, cuyo gasto se aplicará Fondo Municipal. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y SIETE 95/100 DOLARES ($177.95), para comprarle a VR INVERSIONES PC SOLUCIONES, S.A. DE C.V., 1 UPS Forza NT- 1011 1000 VA/500W 120 V 6-NEMA, el cual será utilizado en la unidad de secretaria y un estante metálico c/refuerzo 5N para unidad de colecturía, cuyo gasto se aplicará a Fondo FODES 25%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICPAL NUMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagar los Gastos de Representación del mes de julio del 2019 a Lucio Velis Canales, que le corresponden como alcalde Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CUARENTA Y UNO (41).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SIENTO SETENTA Y OCHO 25/100 DOLARES ($178.25), para comprarle a SANTOS EDUVIJES ZUNIGA, 250 stiker para shampo, 300 stiker para vinos y 225 stiker para pomadas que utilizaran los participantes en talleres del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA”, cuyo gasto se aplicará a Fondo FISDL. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CUARENTA Y DOS (42).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRECIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES (391.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de reparación de y 9 lámparas, lámparas con todos los accesorios en el sub-proyecto “MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL AREA RURAL Y URBANO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES (43).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRECIENTOS OCHENTA Y DOS 74/100 DOLARES ($382.74), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO (44).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Crear la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de contratación de Guias y Coordinador Municipal del programa Estrategia de Erradicación de la Pobreza familias sostenibles del Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán, la cual queda integrada por: ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, Jefe de la UACI; Lázaro Ulises Gómez Santos, Contador Municipal; TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA; Auxiliar Secretaria Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO (45).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar Administrador de Contrato del Programa Estrategia de Erradicación de la Pobreza familias sostenibles en el Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS (46).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aprobar en toda sus partes los TDR para contratación de Guías Familiares y Coordinador Municipal de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza familias sostenibles en el Municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE (47).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal, Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice las Reprogramaciones necesarias al Presupuesto Municipal del 2019, durante el mes de Julio del corriente año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO (48).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 20, 26, 28, 29, 30, 34, y 37 del Acta Ordinaria No. 14 de fecha 22/07/2019; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 20, 28, 29, 34, y 37 del Acta Ordinaria No. 14 de fecha 22/07/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO QUINCE (15).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día ocho de agosto del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Comunidad del Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, la cual consiste en la rehabilitación de camino vecinal, se ACUERDA: Aprobar la Solicitud Presentada Por dicha comunidad, mándese a realizar la inspección correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Comunidad del Cantón Abelines de esta Jurisdicción, la cual consiste en la Chapoda de los camino vecinales de dicha comunidad, se ACUERDA: Aprobar la Solicitud Presentada, y se autoriza el inicio de la chapoda el día 12 de agosto del corriente año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** EL Concejo Municipal, CONSIDERANDO: I. Que de conformidad a lo establecido en el Art. 4, numerales 8, 9 y 23 del Código Municipal, es competencia de los municipios la promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población, así como facilitar la formación laboral y estimular la generación de empleo, en coordinación con las instituciones competentes del Estado. II. Que el Instituto Nacional de la Juventud a través del Programa de Empleo y Empleabilidad “Jóvenes con todo”, promueve el desarrollo de habilidades y competencias para mejorar el acceso al mercado laboral y la inserción productiva en las juventudes, a nivel nacional, y en municipios priorizados a través de la implementación de proyecto “Segundo Fondo Concursable para las Organizaciones de la Sociedad Civil Salvadoreña con fondos de Gran Ducado de Luxemburgo”. III. Que el Programa Jóvenes con Todo busca con la modalidad descentralizada dar mayor apertura a la población joven a nivel nacional, por tanto, el proyecto será desarrollado en el municipio de Guatajiagua, Departamento de Morazán por la Organización de la Sociedad Civil (OSC) Fundación para el Desarrollo – FUNDESA, que es una organización con experiencia en el trabajo focalizado, territorial y en el tema de juventudes, mediante el proyecto “Fortalecimiento de capacidades juveniles en los municipios de Sensembra, Guatajiagua y San Francisco Gotera departamento de Morazán” POR TANTO, ACUERDA: I Apoyar la implementación del programa “Jóvenes con Todos” en la modalidad descentralizada. II Autorizar al Alcalde Municipal **Lucio Velis Canales**, para que suscriba convenio de cooperación con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), y la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA), así como el otorgamiento de cualquier instrumento legal necesario para tal fin. III. Nombrar como referente municipal a: **Danilo Orlando Veliz López**, para enlace con los equipos técnicos del Programa y FUNDESA.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($800.00), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE, S. A. DE C. V., impresor multifuncional EPSON, tintas, accesorios y un archivador, los cuales serán utilizados por el técnico municipal del programa “INCLUSIÓN PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE ESTRATEGIA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA FAMILIA SOSTENIBLE”, cuyo gasto se aplicará a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($195.00), para comprarle a VR INVERSIONES PC SOLUCIONS, S.A. DE C.V., tóner kiocera TK-1175 para fotocopiadora de la unidad de Secretaria Municipal y servicios de mantenimiento del equipo de cómputo de la unidad de UACI, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($1,300.00), para pagarle a OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, los servicios de Técnico Municipal del programa “INCLUSION PORDUCTIVA, EN EL MARCO DE ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA PROBREZA FAMILIAS SOSTENIBLES”, cuyo gasto se aplicara a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y NUEVE 60/100DOLARES ($69.90), para comprarle a IRENE WALTER ANGEL GUEVARA ALVARADO, 22 garrafones de agua, 2 fardos de 600ml y un fardo de 12 onzas de AGUA CRISTAL para consumo de personal y asistentes a la Alcaldía Municipal de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR a GRUPO BLANCO S.A. DE C.V. la compra de 1,500 qq de sulfato y 1500 galones de Paraquat con la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 42,975.00), para apoyar a los productores agrícolas de todo el municipio, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHENT AY NUEVE 43/100 DOLARES ($1,089.43), para pagarle a SOCINUS, S.E.M. DE C.V., los servicios de Disposición Final de los Desechos sólidos correspondientes al mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y UNO 80/100 DOLARES ($181.80), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista para reparación de la instalación eléctrica interna del edificio de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 549.50), para pagarle a COMURES la Cuota gremial del mes de JULIO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y UNO 80/100 DOLARES ($ 61.80), para comprarle a DIDEMA S.A. DE C.V., 2 galones de pintura la cual fue utilizada para reparación de encielado del salón de sesiones de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal,.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Acta de la Comisión de Evaluación para selección de Coordinador y Guías Familiares para el Seguimiento y Atención de Participantes de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, Familias Sostenibles en este Municipio durante el presente año, en la cual establece los nombres de personas que han cumplido con las condiciones mínimas aprobada en los TDR tanto para Coordinador como para Guías Familiares, se ACUERDA: **Adjudicar** en forma total el PRIMER PROCESO la libre gestión 03-2019 “**CONTRATACION DE COORDINADOR MUNICIPAL PARA SEGUIMIENTO Y ATENCION DE PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIOIN DE LA POBREZA, FAMILIAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN”, a:** Úrsulo Engelberto Veliz por cumplir con el puntaje requerido y condiciones generales, y se Autoriza al señor alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del concejo municipal firme contrato respectivo, cuyo pagos se realizaran con fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($1,496.00), para pagarle a JOSE ISAI GOMEZ BENITEZ, materiales de construcción que serán utilizados para reparaciones en el edificio de la Alcaldía y Mercado Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRECIENTOS CUARENTA Y UNO 21/100 DOLARES ($ 341.21) para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Acta de la Comisión de Evaluación para selección de Coordinador y Guías Familiares para el Seguimiento y Atención de Participantes de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, Familias Sostenibles en este Municipio durante el presente año, en la cual establece los nombres de personas que han cumplido con las condiciones mínimas aprobada en los TDR tanto para Coordinador como para Guías Familiares, se ACUERDA: **Adjudicar** en forma total el PRIMER PROCESO de libre gestión 02-2019 “**CONTRATACION DE GUIAS FAMILIARES PARA SEGUIMIENTO Y ATENCION DE PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIOIN DE LA POBREZA, FAMILIAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN”, a:** Jorge Luis Andrade Medrano , Santos Vigil, Blanca Alicia Zelaya Rivas, María Ofelia Romero de Valladares, Wendy Yamileth Santos Rivas , Blanca Edith Hernández de Canales, Bettis María Amaya de Canales, Yessica Armida Lazo Flores, por cumplir con el puntaje mínimo requerido y condiciones generales, y se Autoriza al señor alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del concejo municipal firme contrato respectivo, cuyo pagos se realizaran con fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la UACI, para que se inicie un nuevo proceso, para contratar el complemento de personas que se desempeñaran el cargo **GUIAS FAMILIARES PARA SEGUIMIENTO Y ATENCION DE PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIOIN DE LA POBREZA, FAMILIAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.- COMUNIQUESE.-**

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, Auxiliar de la Unidad de la Secretaria, para que en ausencia del Secretario Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, firme certificaciones y auténticas de documentos emitidos por esta alcaldía, incluyendo las Cartas de Venta.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 08 del Acta Ordinaria No. 15 de fecha 08/08/2019;  **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 08, del Acta Ordinaria No. 15 de fecha 08/08/2019; **PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 08, del Acta Ordinaria No. 15 de fecha 08/08/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO DIECISEIS (16).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de agosto del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Pliego de Reparos J-VII-012/2019, de Cámara Séptima de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la Republica, en el que manifiesta que según informe de examen especial a los ingresos, egresos y verificación de proyectos en la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, al periodo comprendido del Uno de Enero de dos mil diecisiete al Treinta de Abril del Dos mil Dieciocho, se hiso uso del 69.94% del FONDO FODES 25% para pago de salarios dietas y otros gastos de administración y no el 50% como establece el Reglamento del uso del FODES 25% para gastos de administración, este concejo con el propósito de subsanar dicha observación ACUERDA: Reintegrar paulatinamente con fondos municipales el porcentaje utilizado de mas.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Acta de la Comisión de Evaluación para selección de Coordinador y Guías Familiares para el Seguimiento y Atención de Participantes de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, Familias Sostenibles en este Municipio durante el presente año, en la cual establece los nombres de personas que han cumplido con las condiciones mínimas aprobada en los TDR tanto para Coordinador como para Guías Familiares, se ACUERDA: **Adjudicar** en forma total el PRIMER PROCESO de libre gestión 02-2019 “**CONTRATACION DE GUIAS FAMILIARES PARA SEGUIMIENTO Y ATENCION DE PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIOIN DE LA POBREZA, FAMILIAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN”, a:** Jeidi Areli Portillo parada, Ana Isabel Álvarez Lovo, Juan Martínez Reyes, María Maribel Membreño Hernández, Cheira Mónica Delgado Veliz, Anna Yaneth Parada Romero, Wendy Isabel Álvarez de García, Susana Maribel Benítez Hernández, Gilma Elizabeth Vigil Campos, por cumplir con el puntaje mínimo requerido y condiciones generales, y se Autoriza al señor alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del concejo municipal firme contrato respectivo, cuyo pagos se realizaran con fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($1,500.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de AGOSTO de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES ($1,732.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 1 EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO, 1 Cpu e impresor que serán utilizados en la unidad de Medioambiente, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06) .-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO 48/100 DOLARES ($10,768.48 ), para para pagarle a H.B. INVERSIONES, S. A. DE C. V., Estimación #2 del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÒN”, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** PRIORIZAR EL PROYECTO: **INTRODUCCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN CASERIO EL RELUMBRON Y MONCHOGA DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION**.- **2.**-autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 80/100 DOLARES ($273.80), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA, tintas para impresoras de equipos de cómputo de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($1,200.00), para pagarle a **ING. AQUILEO VASQUEZ MEDRANO,** estimación # 1 de supervisión del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”**,** cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE 13/100 DOLARES ($ 2,189.13), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado Público de todo el municipio, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00) para pagarle a **ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA**, salario que le corresponde como JEFE DE LA UACI, correspondiente al mes de agosto 2019, cuyo gasto se aplicara a FONDO FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($288.00) para pagarle a, CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ; los servicios de barrido de calles principales los días sábados y Domingos de cada semana durante los meses de junio, julio y agosto del 2019, cuyo gasto se Aplicara ala Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de AGOSTO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salario que le corresponde como Auxiliar de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, pago correspondiente al mes de agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($551.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en las reparaciones y ordenamiento de líneas secundarias eléctricas del Parque Municipal de esta Ciudad y reparación de 29 lámparas del servicio DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TODO EL MUNICIPIO”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15) .-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($ 360.00), para pagar servicios de “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.”, durante el mes de agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 62/100 DOLARES ($580.62), para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios telefónicos y de internet dedicado para el sistema SAFIM durante el mes de julio del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 10/100 DOLARES ($395.10), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de DOCE MIL 00/100 DOLARES ($12,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940022113 del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICIÒN.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CATORCE 28/100 DOLARES ($14.28), para pagarle a AGEPYM cuota social de asistencia médica y de programa de recreación descontada al empelado FIDEL ANGEL BENITEZ PORTILLO, en planilla de salario del mes de agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($245.00), para pagarle a Procuraduría General de la Republica de San Francisco Gotera, cuota alimenticia descontado en planilla de salarios del mes de agosto del 2019 a los empleados: DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, CALOS ISAIAS PERES GUTIERREZ Y NELSON ORLANDO AYALA, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de: QUINIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 DOLARES ($531.00), para comprarle a JAMIE LEE VENTURA FLORES, uniformes para empleados de nuevo ingreso y complemento de uniforme al personal del servicio de Recolección de Desechos sólidos, cuyo gasto se aplicará a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de alquiler de un inmueble situado en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, y para resguardo de materiales de construcción de esta alcaldía, pago correspondiente a los meses de julio y agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($83.33) para pagarle a CARLOS DANIEL MELENDEZ ACEVEDO, los servicios de perifoneo de los eventos realizados en las fiestas titulares del mes de julio del 2019 en honor de Santiago Apóstol, cuyo gasto se aplicará al Fondo de Fiestas titulares y patronales.- COMUNIQUESE,-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOALRES ($224.00), para pagarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, los servicios de Mantenimiento general del pick-up Municipal placa N-17118, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-**  el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar la erogación de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($800.00), para pagarle a los Empleados Municipales de esta alcaldía un bono de VEINTE 00/100 DOLARES ($20.00) a cada uno, en concepto de celebración del día del Empleado Municipal, cuyo aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), para pagarle a MIC Sur, aportación del mes de AGOSTO 2019, cuyo gasto se aplicará Fondo Municipal. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 67/100 DOLARES ($ 2,981.67), para pagarle a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica del mes de AGOSTO del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES ($ 216.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, 18 días de trabajo de Barrido de calle, en esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($240.00) para pagarle a DANIEL SANTOS HENRIQUEZ ORTIZ, primer pago de los servicios profesionales como Instructor de la Banda de Paz del Centro Escolar Caserío el Botijon Cantón Pajigua Arriba de esta jurisdicción, cuyo gasto se aplicara a Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: que el contrato de **ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA,** Jefe UACI vence el treinta y uno de agosto del 2019, y su desempeño en dicha unidad no fue lo esperado, ACUERDA: contratarla como auxiliar de la Unidad de Archivo Institucional por un periodo de 4 meses contado a partir del uno de Septiembre 2019 y finalizando el 31 de Diciembre del 2019, con salario mínimo de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00) mensuales; se nombra adhonoren como JEFE UACI a TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, Auxiliar de Secretaria, a partir del día uno de Septiembre del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE LA CALLE QUE DE GUATAJIGUA CONDUCE A CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE LA CALLE QUE DEL RIO EL PUEBLO CONDUCE A CASERIO TIEMBLA TIERRA DEL CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($193.00), para comprarle a GLENDA EMELI MARQUEZ, 100 mandiles, 2 cajas de guantes de látex, 2 cajas de mascarillas, 4 moldes y 100 redecillas, los cuales serán utilizadas por promotoras comunitarias del programa mejoramiento de vida, cuyo gasto se aplicará a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($75.00), PARA PAGARLE A Evelyn Edith Ramos Ramos, viáticos y transporte a la ciudad de Metapan, Departamento de Santa Ana, a impartir talleres vocacionales a participantes del programa “mejoramiento de vida”, cuyo gasto se aplicara a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y CUATRO 44/100 ($94.44), para pagarle a SAUL ISAAC HERNANDEZ DIAZ, servicios de transporte para promotoras del programa mejoramiento de vida, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA 00/100 DOLARES ($80.00), para comprarle a JOSE ANTONIO MENDOZA MANZANARES, una cocina de fogón la cual será utilizada por las promotoras del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA”, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE,-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SITE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCO 56/100 DOLARES (105.56), para pagarle a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORRES, los servicios de reparación de chasis y cardan del pick- up Municipal placas N-18037, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Jefe UACI para que elabore las bases de Libre Gestión, para la contratación del Realizador del Proyecto: Engramado con grama sintética de la Cancha de Basquetbol Municipal, Barrio El Centro de esta ciudad, proyecto que será financiado con fondos FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO QUE: el FISDL con el propósito de ayudar a mejorar la Administración Municipal ha tomado a bien apoyarnos con el financiamiento para la contratación de un consultor para elaborar la Autoevaluación de Gestión Municipal para identificar las fortalezas y debilidades de cada área administrativa para posteriormente apoyar con asistencia técnicas para fortalecer la administración municipal, ACUERDA: Autorizar a la Jefe UACI para que inicie el proceso de contratación del consultor que realizara la Autoevaluación de Gestión Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal, Lázaro Ulises Gómez Santos, para que pueda hacer las Reprogramaciones necesarias al presupuesto Municipal 2019 durante el mes de Agosto del corriente año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO (41).-** Se Hace Constar que el Regidor **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 22, 24, 25, y 37 del Acta Ordinaria No. 16 de fecha 20/08/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.

**ACTA NUMERO DIECISIETE (17).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cinco de septiembre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES ($544.50) para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE DE GUATAJIAGUA CONDUCE A CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION” durante el periodo del 26 de agosto al 06 de septiembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS VEINTIOCHO 25/100 DOLARES ($628.25), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placas N- 16538, durante los meses de julio y agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 549.50), mensuales durante los mes de julio a diciembre del 2019, para pagarle a COMURES la Cuota gremial, monto que será descontado de la asignación del FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES ($35,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940021753 del proyecto “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 45/100 DOLARES ($377.45), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS 77/100 DOLARES ($31,700.77), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., tercera estimación del proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETADO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes de SEPTIEMBRERE del 2019, del Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES ($177.50); para comprarle a REGINA PANIAGUA, el suministro de 71 Almuerzos para el personal que colaboro en la entrega de abono a los agricultores los días del 27 al 30 de agosto y el 02 de septiembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 50/100 DOLARES ($745.50), para comprarle a ARTES GRAFICAS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., 150 cajas grandes de cartón corrugado impresas a ambos lados que serán utilizadas por la Unidad de Archivo institucional de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 42/100 DOLARES ($278.42), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales de fontanería los cuales serán utilizados para reparaciones de tuberías del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CINCUENTA Y OCHO 23/100 DOLARES ($ 1,058.23), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, tres Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 96/100 ($849.96), para pagarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE, el suministro de combustible Diésel utilizado por los pick-up municipales Placas N-17118, N-3876, N-18037, N- 9801, durante el periodo del 12 de JULIO al 03 de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR **A SOMOS S.A. DE C.V.,** el Proceso de Libre Gestión LG 05/2019, Contratación de Consultor para la Elaboración de Auto-Evaluación de la Administración Municipal; con el valor de **UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,500.00)**, y se Autoriza al Señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas** para el Proceso de Libre Gestión 06/2019 para contratación de Realizador del Proyecto: Engramado con Grama Sintética de la Cancha de Basquetbol Municipal, Barrio El Centro de esta ciudad, la cual queda integrada por: Tanya Patricia Argueta Milla, Jefe de la UACI; Lázaro Ulises Gómez Santos, Analista Financiero; Prof. Héctor Segovia Mendoza, Miembro del Concejo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Comprar al Crédito al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) las Especies Municipales siguientes: 5,000 Recibos de Facturización y Cobro, 500 Tarjetas para Carnet de Identificación Personal PVC; y se autoriza al Tesorero del ISDEM hacer el descuento al FODES 25% el costo de las especies descritas anteriormente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Solicitud de la Comunidad del Caserío El Relumbrón y Monchoga, Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, en la cual solicitan el Proyecto: Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico para abastecer del servicio de agua potable a ambos Caseríos; y habiendo realizado la prefactibilidad el FISDL, y concluyendo que dicho proyecto es factible su financiamiento y su realización, y para proceder con el tramite correspondiente solicita a esta alcaldía proceder a contratar el Formulador del Proyecto para que la Carpeta Técnica pueda ingresar a Revisión del DIN, ACUERDA: Autorizar a **Tanya Patricia Argueta Milla**, JEFE de la UACI de esta alcaldía, para que inicie el proceso de Contratación del FORMULADOR de la Carpeta Técnica del Proyecto: INTRODUCCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN CASERIO EL RELUMBRON Y MONCHOGA DEL CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, que cumpla con la Guía de Formulador del FISDL, Servicios que serán cancelados con Fondos del FODES 75%, como aporte municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, con el propósito de modernizar el Servicio del Registro del Estado Familiar, ACUERDA: Implementar el Nuevo sistema de Emisión de Carnet de Identificación Personal a Menores de Edad, y para identificación del personal de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Oferta Presentada por la empresa SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A, la cual consiste en: proveer el **Sistema de emisión de carnet en PVC**, completa integración de hardware y software para emisión de todo tipo de carnets en plástico PVC.; **JAVELIN Modelo DNA PRO –** Impresor de tarjeta PVC.; **Software ScreenCheck CE&I,** Aplicación completa para captura de datos, validación biométrica de identidad, toma de fotos, firma, base de datos en MS Access, licenciamiento por computador.; **Cámara Fotográfica.; PAD Colector de Firmas, Lector de Huellas Dactilares;** todo valorado por el precio de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($2,889.00), ACUERDA: ADJUDICAR la Compra a dicha empresa por el valor descrito anteriormente, cuyo pago se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO QUE: **DANILO ORLANDO LOPEZ VELIS**, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información, en diversas ocasiones ha cometido las faltas que establece el Reglamento Interno de trabajo de esta alcaldía, en el Art. 52, literales **b)** Faltar injustificadamente al trabajo o ausentarse en horas laborales, sin la correspondiente autorización del Jefe inmediato; **o)** Presentarse a realizar sus labores bajo el efecto de Bebidas embriagantes; por lo antes expuesto y con base al Art. 58, literal b. de las Disposiciones disciplinarias del Reglamento Interno de Trabajo se ACUERDA: **1.-** Aplicar la Primera Amonestación por Escrito a DANILO ORLANDO LOPEZ VELIS, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta alcaldía; **2.-** Descuéntensele de su salario del mes de Septiembre del 2019 los días que ha faltado sin justificación alguna durante los meses de Agosto y Septiembre del 2019, según reporte de asistencia del Reloj Biométrico.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($99.00), para comprarle a IMAGEN CONTEMPORANEA S.A. DE C.V., 3 juegos de tabloides que serán utilizados por las promotoras del programa “mejoramiento de vida”, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNÍQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES (136.00), para pagarle a ASAL, S.A. DE C.V., los servicios de alojamiento y alimentación a las Promotoras del Programa Mejoramiento de Vida, los días 11 y 12 de septiembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de Agosto del 2018 al 04 de Septiembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE DEL RIO EL PUEBLO CONDUCE A CASERIO TIEMBLA TIERRA EN CATON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTISIETE 25/100 DOLARES ($227.25), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE, S. A. DE C. V., impresor multifuncional EPSON L3150, que será utilizado en la Unidad de Archivo, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagar a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.” Los días 02 al 07 y del 09 al 14 de septiembre, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($240.00), para pagarle a NELSON SANTOS HENRIQUEZ ORTIZ, servicios profesionales como instructor de los alumnos que integran la banda de música del Centro Escolar de Caserío El Botijon, Cantón Pajigua de esta jurisdicción y que participaran en evento de la celebración del día 15 DE SEPTIEMBRE en conmemoración del día de la independencia patria, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($12,265.00), a la Cuenta Corriente No. 4940022113 del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO 42/100 DOLARES ($12,681.42), para para pagarle a H.B. INVERSIONES, S. A. DE C. V., Estimación #3 (Pago Final) del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÒN”, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($1,820.00), para pagarle a la Universidad de Oriente UNIVO, Matricula, gastos administrativos, laboratorios y cuatro cuotas correspondiente a los meses JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE del 2019, del ciclo 02-2019, de 6 estudiantes beneficiarios con Becas Municipales, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a GERARDO ENRIQUE HERNANDEZ CHACON, por los servicios de la reparación y mantenimiento general de las cortinas metálicas existentes en edificio de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 ($150.00), para pagarle a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, anticipo de salario del mes de Septiembre del corriente año, el cual se descontará en la planilla de salarios del mes de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($84.00) para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ; los servicios de barrido de calles principales los días sábados y Domingos del mes de agosto y del 01 al 08 de septiembre 2019, cuyo gasto se aplicara ala Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 37/100 DOLARES ($935.37), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de AGOSTO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 389.00), para pagarle a LUBRICENTROS, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS “PORTILLO”, los servicios de Mantenimiento preventivo del Camión Municipal Placa N-16538 del Servicio de Recolección de Desechos sólidos, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA:Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00), para Colaborar con el Destacamento Militar No 4 de Morazán para el evento de celebración del DIA DEL MILITAR, el día 08 de Noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 15/100 DOLARES ($244.15), para comprarle a ORLANDO OVIDO PEREZ materiales de fontanería que serán utilizados por esta alcaldía en la Reparación de Tuberías del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($ 444.44), para pagarle a HORACIIO MEMBREÑO PEREZ, los servicios de instructor de los integrantes de la Banda de Música del Instituto Nacional de esta ciudad, para el evento de celebración del día de la Independencia Patria, cuyo gasto de aplicara al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 550.00), para pagarle a ING. AQUILEO VASQUEZ MEDRANO, el pago final de los servicios de Supervisión del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Cantón Pajigua Arriba de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($491.00), para comprarle a PC SOLUTIONS, S.A. DE C.V., 6 estantes metálicos, que serán utilizados por la unidad de archivo y 1 antivirus que será utilizado en la unidad de proyección social de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($ 147.00), para pagarle a LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS “PORTILLO” los servicios de mantenimiento preventivo al Pick Up Municipal Placa No. N 18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO (41).-**  El Concejo Municipal, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 71 del Reglamento Interno de Trabajo de esta alcaldía, ACUERDA: Otorgarle los quince días de vacaciones anuales remuneradas al personal de campo siguiente: JUAN ANTONIO MARTINEZ, Fontanero; JAIME NOEL VENTURA, Fontanero; JUAN EVANGELISTA AGUIRRE, Fontanero; CARLOS MANUEL SANCHEZ, Fontanero; ENRIQUE MARTINEZ, Fontanero; quienes lo harán de forma escalonada, a partir del día 08 de Septiembre del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS (42).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal, Lázaro Ulises Gómez Santos, para que pueda hacer las Reprogramaciones necesarias al presupuesto Municipal 2019 durante el mes de Septiembre del corriente año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES (43).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 04, 06, 27, 28, 34, y 40 del Acta Ordinaria No. 17 de fecha 05/09/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 04, y 06, del Acta Ordinaria No. 17 de fecha 05/09/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 04, 06, 27, y 28 del Acta Ordinaria No. 17 de fecha 05/09/2019;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos queda libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO DIECIOCHO (18).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de septiembre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar el descuento mensual de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($245.00), en planilla de salario de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2019, para pagarle a Procuraduría General de la Republica de San Francisco Gotera, cuota alimenticia a los empleados: DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, CARLOS ISAIAS PERES GUTIERREZ Y NELSON ORLANDO AYALA, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL 00/100 DOLARES ($1,000.00), para pagarle a, INGRIS SULEIMA LAINEZ y DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ; los servicios de promotoras comunitarias del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03)** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($96.00), para pagarle a CAJA DE CREDITO DE CIUDAD BARRIOS, el descuento realizado a DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, cuota del Crédito Personal correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04)** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50), para pagarle a VITELIO HERIQUEZ CARRANZA, 15 días de trabajo de Fontanero para cubrir los días de vacaciones pagadas al empleado JUAN ANTONIO MARTINEZ DELGADO, del 08 al 22 de septiembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00) en concepto de colaboración al Destacamento Militar Nº 4, para actividad de celebración del día del militar que celebraran el día 8 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($545.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 38 lámparas del Servicio de Alumbrado Público de Área Rural y Zona Urbana de este Municipio, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salario que le corresponde como segundo promotor de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, pago correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES, para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo escuela municipal de futbol.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($302.00) para pagarle a ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, salario que le corresponde como auxiliar de la unidad de archivo, correspondiente al mes de septiembre 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESISCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES ($619.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., tintas para impresores y archivadores que serán utilizados en las diferentes unidades de esta Alcaldía cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 50/100 DOLARES ($580.50) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de JULIO del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 45/100 DOLARES ($245.45), para comprarle a LIBRERÍA Y MULTISERVICIOS “CABRERA” papelería y Accesorios de Escritorio que serán utilizadas por las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta Alcaldía, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 33/100 DOLARES ($2,928.33) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica durante el mes de Agosto del 2019, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL 00/100 DOLARES ($ 3,000.00), para pagarle a ARQ. GILMA LEONOR CHICAS, segunda Estimación de los Servicios de Supervisión del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación De CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($5,355.00) para pagarle al INGENIERO WILFREDO FLORES GONZALEZ pago final de los servicios de avalúos de inmuebles y edificaciones municipales para la actualización del patrimonio municipal, cuyo gasto se aplicará a Fondo Municipal. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación De CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($ 55.56)**,**  para pagarle a JOSE NEFTALI HERNANDEZ PORTILLO, servicios de transporte a los productores de Hortalizas del municipio de Guatajiagua del programa ADRA a Caserío monte Grande y Catón el Niño del Departamento de San Miguel, el día 27 de septiembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($240.00), para pagar a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.” Los días 16 al 28 de septiembre y del 30 de septiembre al 12 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DOCE 22/100 DOLARES ($112.22), para pagarle a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORREZ, los servicios de mano de obra y repuestos para Reparación del pick-up Municipal placa N- 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 250.00), PARA COMPRARLE A SANTOS GERARDO MORAN PEÑATE, enfriador de aceite 3l del pick-up N-18037 propiedad de esta municipalidad, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 45/100 DOLARES ($377.45), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales que serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Adjudicar a la empresa **ROBMARZ DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.,** los servicios de ***Realizador*** del Proyecto: **“ENGRAMADO CON GRMA SINTETICA LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIIPAL DEL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDD”** con el monto de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 11/100 DOLARES ($ 43,589.11), y se autoriza al Alcalde Municipal, para que en nombre y Representación del Concejo firme el Contrato Respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Adjudicar a la empresa **INGESPRO S.A. DE C.V.,** los servicios de ***Supervisión*** del Proyecto: **“ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIIPAL DEL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDD”** con el monto de DOS MIL CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ($ 2,160.00), y se autoriza al Alcalde Municipal, para que en nombre y Representación del Concejo firme el Contrato Respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: PRIORIZAR El Proyecto **Construcción de Concreto Hidráulico de Tramo de calle que del Instituto Nacional de esta ciudad conduce hacia Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción,** y se Autoriza a la Jefe de UACI iniciar el proceso de contratación del Formulador de la Carpeta Técnica respectiva.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: PRIORIZAR El Proyecto **Construcción de Concreto Hidráulico de Tramo de calle que conduce hacia El Salto lugar conocido como El Mora Barrio de Arriba de esta ciudad,** y se Autoriza a la Jefe de UACI iniciar el proceso de contratación del Formulador de la Carpeta Técnica respectiva.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 15, y 22 del Acta Ordinaria No. 18 de fecha 20/09/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 22, del Acta Ordinaria No. 18 de fecha 20/09/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 15, 22 y 23 del Acta Ordinaria No. 18 de fecha 20/09/2019;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO DIECINUEVE (19).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de Octubre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: **Que Lic. Salvador Humberto Pérez Veliz,** quien se desempeñó como Jefe del Registro del Estado Familiar de esta alcaldía, y debido a su fallecimiento se ACUERDA: ***Nombrar Jefe Titular del REF. a Lic. Karina Olinda Gutiérrez Hernández***, a partir del uno de Octubre del 2019, por lo que todos los asentamientos presentes y futuros llevaran estampada la firma de la suscrita, notifíquese al RNPN, a Relaciones Exteriores y demás lugares correspondientes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($83.00), para comprarle a IRENE WALTER ANGEL GUEVARA ALVARADO, 30 garrafones de agua, 2 fardos de agua en botella de 600 ml los cuales serán utilizados por de personal y usuarios de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50), para pagarle a LUIS ALONSO MEMBREÑO ANDRADE, 15 días de trabajo de Fontanero para cubrir los 15 días de vacaciones pagadas al empleado CARLOS MANUEL SANCHEZ, durante el periodo del 23 de septiembre al 06 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00), para pagarle a LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS PORTILLO, servicios de cambio de aceite y filtro al pick-up Municipal placas N- 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para colaboración al “Club Deportivo Atlético Central de Cantón Abelines de esta Jurisdicción, para pago de los premios a los 3 mejores equipos del torneo relámpago que realizaran el 06 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($181.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 13 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($30,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940021753, del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, EN BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($185.00), para comprarle a JOSE HERIBERTO SORTO CAÑAS, 8 galones de herbicida Agente (alemán) y 2 galones de buflo que serán utilizados para la quema de maleza en Cementerio municipal, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($30,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la estimación No. 4 del proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETADO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DOLARES ($10,000.00), a la Cuenta Corriente No. 49400382, del Proyecto: “TORNEO DE FUTBOL MUNICIPAL NAVIDEÑO”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($5,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020390 a nombre de CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES Y TITULARES DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($ 60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes Octubre 2019 al Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS UNO 30/100 DOLARES ($1,801.30), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos y de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público y sistema de agua potable del Área Urbana y Rural de este municipio, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS OCHO 20/100 DOLARES ($ 408.20), para comprarle a EDGAR MIGUEL SILVA, 2 rótulos de pvc para organigrama, 4 rótulos de pvc para misión y visión institucional y 1 rotulo de pvc para colecturía que serán ubicados en el interior de los 2 niveles de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($7,840.00), para pagar planilla correspondiente al informe # 1 del personal que presta los “SERVICIOS DE COORDINADOR Y GUIAS FAMILIARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERVI S.A. DE C.V., los servicios de mantenimiento de 9 equipos de Aires Acondicionados de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 90/100 DOLARES ($709.63), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Hacer la Celebración del Día del Niño el 17 de Octubre del 2019, y se Autoriza a la Encargada de la Unidad de la Mujer y Proyección Social de esta alcaldía organizar dicha actividad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: la solicitud presentada por la empresa TESCO, S.A. DE C.V., en la cual solicita permiso para la Construcción de una Estructura metálica de 60 metros de altura en su propiedad situada en Caserío El Relumbrón del Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, que en dicha estructura se instalara un repetidor de datos (Internet Móvil); quien habiendo presentado la documentación legal correspondiente se ACUERDA: APROBAR DICHA SOLICITUD, y se Autoriza a Samuel Canales Hernández, Encargado de Catastro y Cuentas Corrientes de esta alcaldía hacer el Registro de Contribuyentes respectivo y Calcular el monto que deberá pagar dicha empresa a esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR a **JONATAHAN SPOR**. La compra de 442 uniformes deportivos y 12 camisas sublimadas para el comité de deporte con la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES ($ 4,516.00), que serán utilizadas en el torneo navideño de futbol, cuyo gasto se aplicara a fondo Torneo de Futbol Municipal navideño. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ($330.00), para pagarle a JUAN ANTONIO ZELAYA MARQUEZ, la compra de repuestos y mano de obra para la reparación de bomba del pik-up municipal placas Nº 3876, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 12/100 DOLARES ($162.12), para comprarle a RENE HIPOLITO ORTIZ HERNANDEZ, dulces surtidos, 2 bolsas de vejigas y un palo rapiñita, que serán utilizados en la celebración del día del niño, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y UNO 50/100 DOLARES ($91.20), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, bebida, platos, vasos y cucharas que serán utilizados en la celebración del día del niño que se llevara a cabo el 17 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PÉREZ, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad durante los días sábados y domingos de cada semana en el periodo del 14 de septiembre al 13 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25)**.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 64.00), para comprarle a ANA DEYSI DIAZ VARGAS, 54 almuerzos para los participantes de CONVIVENCIA CIUDADANA, que se realizara el 11 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26)**.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($ 83.33), para pagarle a WILBER ABILIO VILLATA PORTILLO, servicios como payaso para el evento de celebración del día del niño, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27)**.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DICINUEVE 25/100 DOLARES ($1019.25), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de SEPTIEMBRE DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR al Síndico Municipal CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, para que firme como Alcalde Municipal Interino los convenios del **SUB COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA FAMILIAS SOSTENIBLES** del evento que se llevó a cabo el día 24 de septiembre, los cuales quedaron pendientes de firmar por el señor Lucio Veliz Alcalde Municipal, el cual al surgir un accidente después del evento de firma simbólica se encuentra en estado de salud delicado y no logro realizar la firmas de dichos convenios por lo que se procederá a realizar la firma por el Alcalde Municipal interino.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar Referente Municipal a Licda. TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, Jefe de la UACI, para el Programa de Emprendimiento SolidarioDELSUB COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA FAMILIAS SOSTENIBLES, en el marco de la Estrategia de Erradicación de Pobreza-Familias Sostenibles (EEP), financiado con fondos del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 7, 8, 9, 10 y 20 del Acta Ordinaria No. 19 de fecha 07/10/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 07, 09, y 11, del Acta Ordinaria No. 19 de fecha 07/10/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 07, 09, 11, y 19 del Acta Ordinaria No. 19 de fecha 07/10/2019;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO VEINTE (20).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintiuno de Octubre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 25/100 DOLARES ($249.25) para comprarle a ORLANDO OVIDIO PEREZ, materiales de fontanería para reparaciones del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara a FONDO FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y UNO 35/100 DOLARES ($ 131.35), para comprarle a Wilber Rosa Flores, productos para atención social y artículos de limpieza, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y UNO 25/100 DOLARES ($71.25), para comprarle a CLAUDIA ELIZABETH HERRERA DE ARGUETA, hojas de resorte y pin para Reparación del pick-up municipal placa Nº 18037, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y SEIS 90/100 DOLARES ($ 146.90), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. UNIOM Dresser 2” para reparar las tuberías del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES ($105.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., Toner para fotocopiadora Kyocera de la Unidad de Secretaria municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 54/100 DOLARES ($580.54) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía, pago correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 44/100 DOLARES ($2,824.44) para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de OCTUBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA 00/100 DOLARES ($80.00), para pagarle a, CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORREZ, los servicios de mano de obra para reparación del pick-up Municipal placas N- 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la tesorera municipal Gilma Yanira Campos para que descuente la cantidad de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($96.00), mensuales al empleado DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, para pagarle a CAJA DE CREDITO DE CIUDAD BARRIOS, la cuota del Crédito Personal, durante el periodo de 36 meses contados a partir del mes de octubre del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de OCTUBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CATORCE 28/100 DOLARES ($14.28), para pagarle a AGEPYN dos cuotas descontadas en planilla de salario al empleado FIDEL ANGEL BENITEZ PORTILLO, correspondientes a los meses de septiembre y octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUIQUESE.-

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00), para pagarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, servicios de cambio de aceite y filtro para el mantenimiento preventivo del pick-up municipal placa N-3876, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00) para pagarle a ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, salario que le corresponde como auxiliar de la unidad de archivo, pago de OCTUBRE 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE correspondiente al mes.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($60.00) para comprarle a HEIDY MARISELA MARTINEZ BENITEZ, refrigerios que fueron utilizados en el evento de graduación de los jóvenes que participaron en talleres de Fortalecimiento de Capacidades Juveniles, desarrollado por FUNDESA, Alcaldía Municipal y la cooperación internacional de luxenburgo, evento realizado el día 21 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES, para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de OCTUBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo escuela municipal de futbol.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50), para pagarle a JUAN GILBERTO PEREZ FRANCO, 15 días de trabajo de Fontanero para cubrir los 15 días de vacaciones pagadas al empleado JAIME NOEL VENTURA VIGIL, durante el periodo del 07 al 20 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($1500.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELIN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA, los servicios de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de OCTUBRE de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUATRO 83/100 DOLARES ($ 204.83), para comprarle a IMPRESA REPUESTOS S.A. DE C.V., solución, bomba central, bushing h/sor y amortiguadores que serán instalados al Pick Up municipal placa N 18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salario que le corresponde como segundo promotor de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, pago correspondiente al mes de OCTUBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 6,900.00), para pagarle a CT INVERSIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V., anticipo de Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO RELUMBRON Y MONCHOGA, CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 90/100 DOLARES ($359.90), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR al Contador municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que pueda realizar las Reprogramaciones necesarias del mes de octubre y noviembre, al presupuesto municipal 2019.- COMUNIQUTE

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 3,200.00), para pagarle a ARQ. GILMA LEONOR CHICAS, liquidación de los Servicios de Supervisión del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 58/100 DOLARES ($162.58), para pagarle a, SERTRACEN, los servicios de Renovación de Tarjeta de Circulación del Camión Municipal Recolector de desechos sólidos placas N-16538 y los pick-up municipal placas N- 9801, N-3876, N-17118 y N-18037, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO (25).-** El concejo municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECINUEVE 53/100 DOLARES ($119.53); para comprarle a “SHERWIN WILLIAMS”, pintura PARA SEÑALIZACION DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL Centro hacia salida del Municipio de Yamabal, cuyo gasto se aplicara la Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHENTA Y DOS 00/100 ($ 1,082.00), para pagarle a DILIAN NOEMY LAZO CANALES, Indemnización que establece el Art. 53 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por el fallecimiento del Empleado municipal Lic. Salvador Humberto Pérez Veliz, quien prestó sus servicios profesionales como Jefe del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Encargado de Catastro y Cuentas Corrientes de esta alcaldía Samuel Canales Hernández, Realizar el cierre de 18 cuentas corrientes registradas como negocios y que de acuerdo a la inspección realizada en dichos lugar el día diecinueve de Septiembre del dos mil diecinueve estos ya no están en funcionamiento y que por diversas razones los propietarios no hicieron el procedimiento de cierre en su momento.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagar a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.” Durante el periodo DEL 14 al 26 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y OCHO 50/100 ($58.50), para comprarle a CARMEN VASQUEZ DE GOMEZ, 22 almuerzos para el comité de apoyo en el Torneo de Futbol Navideño, los días 26 y 27 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75% .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($504.00), para pagarle a FILADELFO GONZALEZ GONZALEZ, servicios notariales para Autenticas de 28 convenios del programa “INCLUSION PRODUCTIVA”, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUETNA 00/100 DOLARES ($250.00), para pagarle a JOSE DOLORES HERNANDEZ, servicios de arbitraje en 15 encuentros deportivos en el Torneo de Futbol Navideño del 26 de octubre al 15 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL CIENTO SESENTA DOLARES 00/100 ($1,160.00), para pagarle a JOSE ADONATO PINEDA DIAZ, 28 m3 de material selecto, para reparación de tramo de calle en caseríos El Reten, y calle que conduce al cementerio, ambos lugares del Cantón Sirigual y 14 m3 utilizado para reparación de tramo de calle en Caserío El Botijon, Cantón Abelines de esta jurisdicción. Cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00), para colaboración A Casa de la Cultura de esta ciudad, para celebración del “Día Nacional de la Pupusa”, evento que se realizara el día domingo 10 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de alquiler de una propiedad ubicada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, y para resguardo de materiales de construcción, pago correspondiente a los meses de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($166.67) para pagarle a, FREDIS OMAR LOPEZ PEREZ, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA a talleres realizados los días 07,16 y 17 de octubre del 2019, en los diferentes caseríos de este municipio y el día 29 al Municipio de San Simón, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES ($43,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940021753 del proyecto “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, EN BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($398.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la reparación de 29 lámparas del Servicio de Alumbrado Público del área rural y zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS DOS 00/100 DOLARES ($302.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., Licencia Antivirus, papelería y tintas para uso de Unidades de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($1,300.00), para pagarle a OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, los servicios de Técnico Municipal del programa “INCLUSION PORDUCTIVA, EN EL MARCO DE ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA PROBREZA FAMILIAS SOSTENIBLES”, cuyo gasto se aplicara a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y CINCO 55/100 DOLARES ($65.55), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, refrigerios que serán utilizados en reunión con representantes de equipos de futbol que participan en el Torneo de Futbol municipal Navideño, el día 24 de octubre del corriente año, para hacer entrega de uniformes deportivos y el 30 de octubre del 2019, reunión informativa, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA UNO (41).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR a MIRIAN CONCEPCION HENRIQUEZ CARRANZA, Auxiliar del Registro del Estado Familiar, para que en AUCENCIA de la Jefe Titular LIC. KARINA OLINDA GUTIERREZ, Firme los Documentos que se certifiquen en dicha unidad, a partir del uno de noviembre del 2019.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS (41).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 23, 34, y 36 del Acta Ordinaria No. 20 de fecha 21/10/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo numero 36 del Acta Ordinaria No. 20 de fecha 21/10/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 23, y 36 del Acta Ordinaria No. 20 de fecha 21/10/2019;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO VEINTIUNO (21).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día seis de noviembre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA 00/100 DOLARES ($70.00) para comprarle a JAIME LEE VENTURA FLORES,7 bandas sublimadas para candidatas del Tradicional “JARIPEO NAVIDEÑO-2019”, que se realizará del 22 al 26 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a ´Fondo Fiestas Patronales y Titulares.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES ($ 40,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la estimación No. 5 del proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETADO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($ 357.00) para comprarle a ACOSA S. A. DE C. V. 3 DISCOS DUROS 2tb Adata HD650 2.5” usb 3.1 negro, para uso de las promotoras del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA, cuyo gasto se aplicara fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 90/100 DOLARES ($358.90) para pagarle a HECTOR ORLANDO GUZMAN RAMOS, los servicios de mantenimiento preventivo en equipo de cómputo utilizado por las promotoras del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA, cuyo gasto se aplicara fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VENTIOCHO/100 DOLARES ($128.00) para pagarle a CENTRO ARTE PARA LA PAZ, suministro de alimentos y alojamiento a promotoras del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA durante jornadas de Elaboración de cartas didáctica de los talleres especializados participativos los días 31 de octubre y 01 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($ 60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes NOVIEMBRE del 2019 al Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($100.00) para pagarle a CARLOS DANIEL MELENDEZ ACEVEDO, los servicios de perifoneo de la fiesta bailable del 02 de noviembre del 2019, actividad realizada el 31 de octubre del 2019, cuyo gasto se aplicará al Fondo de Fiestas titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($888.89), para pagarle a EDWAR GEOVANNI AVILES QUINTANILLA, los servicios musicales de la “DISCOMOVIL MEGAVISION” en fiesta bailable de presentación de candidatas del Jaripeo Navideño-2019, el día 02 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Fiestas titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($ 3,111.11), para pagarle a EMERSON ABRAHAM IGLESIAS RIVERA, los servicios musicales con la agrupación musical “LA MARCA” en fiesta bailable de presentación de candidatas del Jaripeo Navideño-2019, el día 02 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Fiestas titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE QUE CONDUCE POR LOS CASRIOS: LAS CHAMPAS, EL RETEN Y CERRO DE ARENA DE CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL CUATROCIENTOS OCHO 00/100 DOLARES ($1408.00), para pagar DOS planillas de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE QUE CONDUCE DESDE LOS CASERIOS: PAJIGUA ABAJO, EL BOTIJON, LOS VILLALTAS Y JOYA EL JATE DE CANTON PAJIGUA ARRIBA DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECINUEVE 50/100 ($119.00), para comprarle a CARMEN VASQUEZ DE GOMEZ, 45 almuerzos y café, para el comité de apoyo en el Torneo de Futbol Navideño, los días 02,03, 09 Y 10 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75% .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 ($150.00), para pago de anticipo de salario a LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, el cual se descontará en la planilla de salarios del mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50), para pagarle a ENRIQUE MARTINEZ VELIZ, 15 días de trabajo de Fontanero para cubrir los 15 días de vacaciones pagadas al empleado ENRIQUE MARTINEZ PEREZ, durante el periodo del 21 de octubre al 03 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15)).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($483.33), para pagarle a JOSE DOLORES HERNANDEZ, servicios de arbitraje en 29 encuentros deportivos, en el Torneo de Futbol Municipal Navideño del 26 de octubre al 15 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de ONCE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($11,200.00), para pagar planilla del personal que presta los “SERVICIOS DE COORDINADOR Y GUIAS FAMILIARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES, pago correspondiente al informe No. 2, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SIETE 53/100 DOLARES ($107.53) para comprarle a, DIDEMA, S.A. DE C.V., 3 galones de pintura color blanco, 2 color amarillo y accesorios, para la señalización de calle principal desde el Centro hacia salida del Municipio de Yamabal, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 16/100 DOLARES ($644.16), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO el suministro de combustible DIESEL utilizado por el Camión Municipal placa N 16538, durante el periodo del 09 de septiembre al 04 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 36/100 ($957.36), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, la compra de combustible para los pick-up placas Nº3876 – Nº 17118 – Nº 18037 – Nº 9801, propiedad de esta municipalidad, durante el periodo del 05 de septiembre al 04 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: **1.-** El Convenio firmado entre el Concejo Municipal y el FISDL, el día 29 de noviembre del 2018, para la ejecución del Sub Componente de Inclusión Productiva, en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza “Familias SosteniblES” en este municipio; **2.-** Según Clausula Séptima: Vigencia del convenio, establece que tendrá una vigencia de quince meses a partir de la fecha de suscripción del mismo y de la Orden de Inicio Operativa; **3.-** Debido a la Coordinación interinstitucional no se pudo iniciar en los tiempos establecidos, por lo que se hace necesario la firma de una adenda de prórroga de tiempo por un periodo de 12 meses para la finalización del Sub Componente de Inclusión Productiva en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza “Familias SosteniblES”, por lo antes expuesto se ACUERDA: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en representación del Concejo Municipal firme la **adenda de prórroga de tiempo por 12 meses** para concluir con el Sub Componente de Inclusión Productiva en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza “Familias SosteniblES”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECISIETE 00/100 DOLARES ($117.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., Antivirus y mantenimiento preventivo a los equipos de cómputos de la Unidad del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y DOS 49/100 DOLARES ($ 82.49), para comprarle a IMPRESA REPUESTOS S.A. DE C.V., 4 SOPORTES que serán instalados al Pick Up municipal placa N-18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE QUE DESDE GUATAJIAGUA CONDUCE A CANTON PAJIGUA ABAJO DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($138.89) para pagarle a LUIS ISAAC MARTINEZ PERAZA, los servicios de transporte de 20 productores de hortalizas del programa ADRA, a la ciudad de San Juan Opico, Departamento de La Liberta, el día 08 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.-COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagarle a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.”, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($44.44), para pagarle a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORREZ, los servicios de mecánico automotriz para instalación de 4 soportes al pick-up Municipales placas N- 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES ($233.33), para pagarle a JOSE DOLORES HERNANDEZ, servicios de arbitraje en 14 encuentros deportivos en el Torneo de Futbol Municipal Navideño del 26 de octubre al 15 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA 41/100 DOLARES ($390.41), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS VEINTICINCO 80/100 DOLARES ($925.80), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de OCTUBRE DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES ($270.00), para pagarle a RUBEN RIVAS FIGUEROA, los servicios de reparación de fotocopiadora Kiocera utilizada en Unidad de Secretaria Municipal de esta alcaldía , cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS 28/100 DOLARES ($ 2,416.28), para pagarle a CARVAS S. A. DE C. V., los Servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTA CIUDAD CONDUCE HACIA CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar Administrador de Contratos Adhonorens al TECNICO EN ARQUITECTURA OSCAR BENJASMIN CAMPOS PEREZ, quien desempeña el Cargo de Jefe de la Unidad de Proyectos por Administración, a partir del día uno de noviembre del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS VEINTITRES 38/100 DOLARES ($923.38) para comprarle a, DIDEMA, S.A. DE C.V., 3 cubetas de pintura color blanco hueso y 3 cubetas color azul bandera, para pintar el Mercado municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($169.50), para pagarle a CONECTIVE, S.A. DE C.V. los servicios de internet correspondiente al periodo del 03 de octubre al 04 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($225.00), para comprarle a JOSE ESTEBAN MORATAYA PEREIRA, una cafetera OSTER para uso de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($99.50) para comprarle a JUAN CABRERA LOPEZ, materiales que serán utilizados en los talleres que serán impartidos a los participantes del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA”, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($84.00) para pagarle a MIRNA YAMILETH JIMENEZ ORELLA, Suministro de Alimentación a los participantes que asistieron al evento que realizo el Programa Mejoramiento de Vida, los días 09 y 10 noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($66.67) para pagarle a SEBASTIAN PEREZ GONZALEZ, servicio de alquiler de sonido para perifoneo de la fiesta de presentación de candidatas del jaripeo Navideño del 2019, perifoneo de la Ordenanza de Dispensación de multa e intereses Moratorios, y perifoneo del Festival del Tamal en Cantón Abelines de esta Jurisdicción, el día 08 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Comprar al Crédito en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), las Especies Municipales siguientes: 5,000 Formulas 1-I-SAM continuas, y se autoriza al Tesorero del ISDEM hacer el descuento al FODES 25% el costo de las especies descritas anteriormente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar **El Comité de Identificación Documental**  de esta Alcaldía, integrado por Representante de la Unidad Productora, personal de la Secretaria Municipal, personal de la Unidad Financiera, como parte de la Implementación del Sistema Institucional de Archivo (SIGDA).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO (41).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50), para pagarle a CRISTOBAL GUEVARA MEMBREÑO, 15 días de trabajo de Fontanero para cubrir los 15 días de vacaciones pagadas al empleado JUAN EVANGELISTA AGUIRRE GUEVARA, durante el periodo del 04 al 17 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS (42).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($225.00), para comprarle a ZAMORANO GROUP, S.A. DE C.V, bolsas para basura que serán utilizadas para la recolección de Desechos Sólidos en este Municipio, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES (43).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTISEIS 90/100 DOLARES ($126.90), para pagarle a ANDRES CHAVEZ MOLINA, servicios de reparación de luces de retroceso y cortesía al Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos N-16538, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO (44).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS TRES 00/100 DOLARES ($803.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE QUE DE RIO EL PUEBLO CONDUCE A CASERIOS: TIEMBLA TIERRA, Y LA PINERA DE CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO (45).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE DE CASEIO LAS CHAMPAS, EL RETEN Y CERRO DE ARENA DEL CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION.”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS (46).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($540.00), para comprarle a MELVIN ANTONIO PORTILO CHAVARRIA, llantas que serán instaladas en el pick-up Municipal N-18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE (47).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIECISIETE 55/100 DOLARES ($17.55), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, refrigerios que fueron utilizados en la reunión con representantes de equipos de futbol que participan en el torneo de Futbol Municipal Navideño, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO (48).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS DIECISEIS 67/100 ($616.67), para pagarle a JOEL ISAIAS GOMEZ BENITEZ, servicios de Adecuación de Postes Metálicos para Remodelación del Alumbrado Público en el Parque municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE (49).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL AL CENTRO ESCOLAR DEL CANTON SAN BARTOLO, DE ESTA JURISDICCION, y se autoriza a la JEFE UACI, Realizar el proceso de Contratación para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA (50).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: COBRAR la cantidad de DOS DOLARES 50/100 ($ 2.50), más el 5% de las Fiestas Patronales, para la emisión del Carnet de Menoridad, a partir del día seis de noviembre del 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO (51).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 02, 08, y 09 del Acta Ordinaria No. 21 de fecha 06/11/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 02, 08, y 09 del Acta Ordinaria No. 21 de fecha 06/11/2019;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO VEINTI DOS (22).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de noviembre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECIOCHO 71/100 DOLARES ($218.71) para comprarle a, DIDEMA, S.A. DE C.V., 7 galones pintura color blanco hueso y juego de rodillo, para pintar el Mercado municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 58/100 DOLARES ($580.58) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de OCTUBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00) para pagarle a ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, salario que le corresponde como auxiliar de la unidad de archivo, pago que correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($999.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en REMODELACION DE Alumbrado Público en: Parque Municipal de Guatajiagua y reparación de 21 lamparas en el Sub- Proyecto: “MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL AREA RUARAL Y URBANA DE ESTA CIUDAD” cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES, para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo escuela municipal de futbol.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salario que le corresponde como segundo promotor de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($1,500.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA, los servicios de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y CINCO 05/100 DOLARES ($135.05), para comprarle a “LACTEOS ROSA”, artículos de limpieza y productos para atenciones sociales los cuales serán utilizados por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 60/100DOLARES ($236.60), para comprarle a IRENE WALTER ANGEL GUEVARA ALVARADO, 82 garrafones de agua, 2 fardos de 600ml y 4 fardos de 12 onzas de AGUA CRISTAL para consumo de personal y asistentes a la Alcaldía Municipal de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO UNO 66/100DOLARES ($101.66), para pagarle a INSTITUTO SALVADOREÑO DE CONTADORES PUBLICOS, Diplomado en “Auditoria Forense”, que participo la Licda. Zenia Saraí Méndez de Reyes, Auditora Interna de esta Alcaldia el cual se realizara desde 14 de septiembre al 14 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SIETE 00/100DOLARES ($157.00), para comprarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, Accesorios para el mantenimiento general del Pick-up Municipal N-9801, cuyo gasto se aplicará al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA Y TRES 33/100DOLARES ($33.33), para pagarle a ANDREA LOVO DE ALVAREZ, SERVICIOS DE TRANSPORTE A PARTICIPANTES DEL Cantón Pajigua Arriba en actividades del Programa Mejoramiento de Vida, evento que se realizó, el día 10 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicará a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NUEVE 50/100 DOLARES ($109.50), para pagarle a ASAL, S. A. DE C. V., suministro de alimentos y alojamiento para talleres con promotoras del Programa: “MEJORAMIENTO DE VIDA” los días 20 Y 21 de septiembre del 2019.cuyo gasto se aplicará a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y SIETE 80/100 DOLARES ($ 67.80), para pagarle a Co LATINO DE R.L., publicidad de aviso de Convocatoria a Licitación Publica LP-02/2019/AMG del proyecto: “CONFORMACION, BALSTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION”., cuyo gasto se aplicará a Fondo FODES 75% .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES ($312.00) para pagarle a, VERONICA VELIZ HERNANDEZ; 26 días de trabajo en barrido de calles principales los días sábados y Domingos, del periodo 31 de agosto al 24 de noviembre del 2019, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA Y DOS 50/100 ($42.50), para comprarle a CARMEN VASQUEZ DE GOMEZ, 17 almuerzos para el comité de apoyo en el Torneo de Futbol Municipal Navideño, los días 23 y 24 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75% .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($ 704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE LA CALLE QUE DESDE GUATAJIGUA CONDUCE A CANTON PAJIGUA DEBAJO DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($110.00), para comprarle a ELVIS ABDUL GUATEMALA GUEVARA, un ataúd económico, para el funeral de la señora SANTOS SANCHEZ DE LAZO, del domicilio de Caserío El Botijon, en Cantón Sirigual de esta jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($2,989.00), para pagarle a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica del mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y CINCO 01/100 DOLARES ($ 175.01), para pagarle a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica UTILIZADA EN FIESTA QUE SE REALIZO PARA PRESENTACION DE Candidatas a Reina del jaripeo Navideño, el día 02 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Fiestas Titulares y Patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR la Carpeta Técnica del Proyecto: CONCRETEADO HIDRAULICO EN CALLE QUE CONDUCE AL LUGAR CONOCIDO COMO EL SALTO Y EL MORA EN BARRIO DE ARRIBA DE ESTA CIUDAD y se Autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que del Fondo FODES 75% cancele los servicios de Formulación de dicha carpeta a la Empresa CARVAS, S.A. DE C.V., la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SESIS 52/100 DOLARES ($1,936.52).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** APROBAR en toda sus partes Las Bases de Licitación del Proyecto: Conformación, Balastado y Compactación de Superficie de Rodamiento en Cantón Maiguera de esta Jurisdicción; **2.-** Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECISEIS 67/100 DOLARES ($216.67), para pagarle a JOSE DOLORES HERNANDEZ, servicios de arbitraje en 13 encuentros deportivos en el Torneo de Futbol Navideño del 26 de octubre al 15 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagar a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.” del 11 al 23 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 80/100 DOLARES ($384.80), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VENTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($25,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940021753 del proyecto “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, EN BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CANTON PAJIGUA ARRIBA HACIA LA PACHONERA EN CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, los días del 18 al 29 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE CALLE QUE CONDUCE DEL CASRIO EL CASTAÑO HACIA EL CASERIO CHARANGA DEL CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, los días del 18 al 29 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA 00/100 ($90.00), para comprarle a CARMEN VASQUEZ DE GOMEZ, 35 almuerzos para el comité de apoyo en el Torneo de Futbol Navideño, los días 23, 24 y 30 del mes de noviembre, y 01 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75% .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS DIEZ 00/100 ($410.00), para comprarle a JOSE ADAN VILLELAS ROMERO, 2 impresoras EPSON L3150 Multifuncional para Unidad de Secretaria y Unidad de Cuentas Corrientes, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($ 60.00), para pagarle a UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS la mensualidad del mes DICIEMBRE del 2019 al Alumno YONATHAN EDENILSON ORTIZ FLORES, beneficiario con el proyecto de Becas Estudiantiles Municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECISIETE 81/100 DOLARES ($ 117.81), para comprarle a IMPRESA REPUESTOS S.A. DE C.V., empaque tubo de escape, solución Wagner, bomba central, retenedor de piñón y tubo flexible para reparación del pick-up municipal placa N-18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SESIS 50/100 DOLARES ($ 166.50), para comprarle a JOSE RUDY ROMERO BENITEZ, 2 aspersor, 2 trípo de mini y 2 codos galvanizados de 1” para sistema de riego en Cancha de Futbol Municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 25,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la estimación No. 6 del proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETADO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES 25/100 DOLARES ($373.25), para comprarle a ORLANDO OVIDIO PEREZ, materiales de fontanería para reparación del sistema de agua potable de esta Municipalidad, cuyo gasto se aplicará a fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($152.50), para pagarle a CRISTIAN ISAIAS MARTINEZ AGUIRRE, 15 días de trabajo de Custodio de Cementerio Municipal para cubrir los 15 días de vacaciones pagadas al empleado Rodolfo Martínez, durante el periodo del 18 al 30 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 11/100 DOLARES ($155.11), para pagarle a, CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORREZ, repuestos y servicios de Mano de obra para reparación del pick-up Municipal placa N- 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR la compra de 4,300 juguetes, 1,300 para hembras y 3,000 para varones, por un monto de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO 50/100 DOLARES ($4,921.50), los cuales serán entregados en el mes de diciembre del corriente en todo los cantones y caseríos, y la zona urbana de este municipio.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO QUE: están próximas las Celebraciones de las Fiestas de Diciembre del 2019 y las del mes de Enero del 2020, y siendo utilizada la Cancha de Basquetbol Municipal para la instalación de Juegos Mecánicos en dichas celebraciones, se ACUERDA: Suspender el Inicio de la ejecución del Proyecto: **“ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIIPAL DEL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDAD”,** y proceder su ejecución hasta que finalicen las fiestas Patrones del mes de enero 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en el acuerdo 34 del Acta Ordinaria No. 22 de fecha 20/11/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 26 y 34 del Acta Ordinaria No. 22 de fecha 20/11/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 26, 34, y 38 del Acta Ordinaria No. 22 de fecha 20/11/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionado.- COMUNIQUESE.Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO VEINTITRES (23).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día seis de diciembre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NÚMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE 88/100 DOLARES ($1,619.88), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos y accesorios, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público del Área Urbana y Rural de este municipio, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES 50/100 ($169.50), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los servicios de internet para Alcaldía Y Wifi libre e internet correspondientes del 03 de noviembre al 04 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicará al fon FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL quince 00/100 DOLARES ($1,015.00), para pagarle a la Universidad de Oriente UNIVO, laboratorios y 2 cuotas, noviembre y diciembre del 2019, de los alumnos, DINA MABELINE MARTINEZ MARTINEZ, CARMEN GRISELDA MEMDEZ REYES, ANA CESIBEL PAZ MEMBREÑO, NAYELI ISOLINA ROMERO AMAYA, ANA MARLENI SANTOS ANDRADE, WILBER ANTONIO SORTO RAMOS, beneficiados con las Becas Estudiantiles Municipales; correspondiente al Ciclo 02-2019, cuyo gasto se Aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 25/100 DOLARES ($350.25), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($1,300.00), para pagarle a OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, los servicios de Técnico Municipal del programa “INCLUSION PORDUCTIVA, EN EL MARCO DE ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA PROBREZA FAMILIAS SOSTENIBLES”, cuyo gasto se aplicara a fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS QUINCE 59/100 DOLARES ($615.59) para comprarle a, DIDEMA, S.A. DE C.V., 5 galones pintura color blanco hueso y 5 galones de pintura de azul bandera, para pintar el Mercado municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CUARENTA Y NUEVE 54/100 DOLARES ($1,049.54), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de NOBIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($288.89), para pagarle a JOSE DOLORES HERNANDEZ, servicios de arbitraje en 12 encuentros deportivos en el Torneo de Futbol Navideño del 26 de octubre al 15 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y SEIS 25/100 ($76.25), para comprarle a CARMEN VASQUEZ DE GOMEZ, 29 almuerzos Y 5 refrigerios para el comité de apoyo en el Torneo de Futbol Navideño, los días 07 Y 08 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75% .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de ONCE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($11,200.00), para pagar planilla del personal que presta los “SERVICIOS DE COORDINADOR Y GUIAS FAMILIARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES, pago correspondiente al informe No. 3, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagar a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.” Los días 25 al 30 de noviembre y del 02 al 07 de diciembre, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTE 81/100 ($220.81), para pagarle a MARIA CELIS MAQUEZ AMAYA, por compra de papelería y accesorios para uso de las unidades de esta Alcaldía , cuyo gasto se aplicará a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO 11/100 DOLARES ($291.11) para pagarle a, FREDIS OMAR LOPEZ PEREZ, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA a talleres a participantes de dicho Programa, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($20,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020390 a nombre de CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES Y TITULARES DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($578.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL DE GUATAJIAGUA CONDUCE AL CASERIO EL MAGUEY Y DE CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($198.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “LIMPIEZA Y REPARACION DE TUBERIAS DE ADUCCION QUE DE LA CAJA DE CAPTACION DE AGUA CONDUCE AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL BARRIO DE ARRIBA DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA Y REPARACION DE BACHES EN LA CALLE QUE CONDUCE DEL LIMITE CANTON SAN PEDRO, CHAPELTIQUE HACIA CASEIOS: GUISCOYOL 2 Y LOMA DE LOS NANCES, CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA Y REPARACION DE BACHES EN CALLE QUE DESDE EL CASERIO LOS DIAMANTES CONDUCE A CASERIO EL CARBON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($1,168.00), para pagar dos planillas de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA Y REPARACION DE BACHES EN CALLE QUE CONDUCE DEL CASERIO EL BOTIJON HACIA EL ZUNCUYO, CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES ($ 218.00), para pagarle a BERTA VELIS, los servicios de alojamiento y alimentación a las Promotoras del Programa Mejoramiento de Vida que asistieron a reunión de zona el día 29 de noviembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO, el Bono de Fin de año que le corresponde por los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Contratar los servicios musicales del COMBO 4 del DM- 4 Morazán, para que amenice fiesta bailable el día 22 de diciembre del 2019, como parte de la Feria Cultural del mes de Diciembre 2019, con el monto de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES ($ 333.33), cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, el bono de fin de año, que le corresponde como segundo promotor de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, pago correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00) para pagarle a ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, bono de fin de año que le corresponde como auxiliar de la unidad de archivo, pago que correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: CONSEDER Una compensación adicional equivalente a un SALARIO MENSUAL que devenga cada empleado de esta alcaldía en concepto de AGUINALDO, correspondiente al año 2019, y se Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que del fondo FODES 25% erogue la cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO DIECINUEVE 51/100 DOLARES ($ 18,119.51), para que realice el pago correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas del Proyecto: **CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA, DE ESTA JURISDICCION**, la cual queda integrada por: LICDA. TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, JEFE DE UACI; TEC. OSCAR BENJASMIN CAMPOS; EXPERTO EN LA MATERIA; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, CONTADOR MUNICIPAL; MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS, MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL; JUAN EVANGELISTA AGUIRRE, MIEMBRO DE LA COMUNIDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR EN TODA SUS PARTES Las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, que han sido elaborada conforme los lineamientos específicos detallada en la Circular Externa No. 03/2018 emitida por la Corte de Cuentas de la Republica.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en Toda sus partes los TDR para la contratación del Consultor que elaborara El Plan Operativo Anual y Plan de Inversión Participativo del año 2020, y se autoriza a la Jefe UACI iniciar el proceso correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal, Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice las Reprogramaciones necesarias al presupuesto municipal 2019 durante el mes de diciembre del mismo año.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES ($ 324.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PÉREZ, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad durante los días sábados y domingos de cada semana en el periodo del 19 de octubre al 08 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 600.00), para comprarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, Accesorios y productos para convivios Navideños con las participantes del Programa “Mejoramiento de vida”, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($144.44), para pagarle a JOSE ORLANDO MATUTE DOMINGUEZ, SERVICIOS DE TRANSPORTE DESDE LA CIUDAD DE San Miguel a Guatajiagua de Caballos que participaran en Cabalgata, el día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($ 66.67)**,**  para pagarle a ERICK JEHOVANY GUZMAN AVILA, servicios de transporte a la Ciudad de San Miguel para candidatas del Jaripeo Navideño a comprar trajes para el desfile del día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo Fiestas Titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES ($ 1,215.00), para comprarle a YANIRA AZUCENA BRIZUELA DE GARAY, Accesorios para candidatas del jaripeo Navideño y dos coronas con cetro para Reina del Jaripeo y Reina de la Feria Cultural Navideña”, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y SIETE 70/100 DOLARES ($ 137.70), para pagarle a POLLO CAMPRESTRE S.A. DE C.V., suministro de alimentos a candidatas del Jaripeo Navideño y acompañantes el día 11 de diciembre del 2019,cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 ($896.00), para comprarle a CIRO PEREZ SALAMANCA, 20 docenas de bombas y 32 docenas de cohetes explosivos para la celebración de las Feria Cultural Navideña que se celebra del 22 al 26 de diciembre y 31 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en todas sus partes el Perfil Técnico de Celebración de la Tradicional Feria Cultural Navideña del año 2019.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos 14 y 34 del Acta Ordinaria No. 23 de fecha 06/12/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 14 y 34 del Acta Ordinaria No. 23 de fecha 06/12/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 14 y 34 del Acta Ordinaria No. 23 de fecha 06/12/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionado.- COMUNIQUESE.Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO VEINTICUATRO (24).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los Regidores Propietarios señores: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y Regidores Suplentes señores: Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, correspondiente a las sesiones del mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($111.11), para pagarle a ELIAS MISAEL MARQUEZ GARCIA, servicios de transporte para transportar desde CIUDAD BARRIOS hasta esta ciudad de Guatajiagua 5 Caballos que participaran en Cabalgata, que se realizara el día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de alquiler de un inmueble de naturaleza urbana situada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, y para resguardo de materiales de construcción, pago correspondiente a los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($799.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., 1 EQUIPO DE COMPUTO con sus accesorios que será utilizada por la auxiliar de la Unidad de Cuentas Corrientes, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($260.00), para pagarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, servicios de mecánico automotriz para mantenimiento general del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos placa N-16538, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($1,176.00), para comprarle a ISAIAS BONILLA CAÑAS, 56 canastas Navideñas que serán entregadas a empleados y miembros del Concejales Municipal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicará a Fondo Municipal- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($235.00), para pagarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, accesorios y pago de mano de obra en el mantenimiento general del pick-up municipal placa N-18037, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), para pagarle a, GERARDO ENRIQUE HERNANDEZ CHACON, resorte e instalación para mecanismo de cadena en cortina metálica del Garaje del edificio de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 ($ 428.00), para pagarle a JOEL ISAIAS GOMEZ BENITEZ, servicios de reparación y pintura de 5 portones del Mercado Municipal y una puerta de la cancha de Futbol municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($174.00), para comprarle a FREUND, S.A. DE C.V., 40 pares de guantes los cuales serán utilizados por el personal de esta alcaldía que realizan la recolección de desechos sólidos en esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y TRES 80/100 DOLARES ($173.80), para comprarle a NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V., 6 tintas para impresoras y 2 toner TK\_ 1175 genérico para Fotocopiadora Kyocera que serán utilizadas por esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS 72/100 DOLARES ($2,926.72); para comprar a “FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V.,” materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de tuberías del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL VEINTINUEVE 18/100 DOLARES ($1,029.18); para comprar a “FERRETERIA CABALLERO S.A. DE C.V.,” Materiales y Accesorios para reparaciones diversas en Parque, Cancha, Mercado y Edificio Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 54/100 DOLARES ($752.54), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de combustible DIESEL utilizado por los pick-up municipales placa N 3876, N 17118, N18037, N 9801, durante el periodo del 05 de noviembre al 17 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 30/100 DOLARES ($ 495.30), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministr5o de combustible DIESEL utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos Placa N-16538, durante el periodo del 05 de noviembre al 15 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicará al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 99/100 DOLARES ($261.99), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES ($1,277.78), para pagarle a OSCAR ALEXANDER RAMIREZ VIGIL, los servicios musicales de la DISCOMOVIL “EURO SHOW MOVIL” en fiesta bailable de fin de año celebrada el día 31 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($2,034.00), para pagarle a CABALLO DE PLATA, S.A DE C.V., los servicios musicales de la Banda Internacional “CABALLO DE PLATA” para celebración de FERIA CULTURAL NAVIDEÑA, celebrada durante los días 22, 23, 24, 25, 26 y 31 de diciembre del 2019 cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINTO 00/100 DOLARES ($305.00), para pagarle a JAIME NOEL VENTURA VIGIL, en concepto de Aguinaldo que le corresponde como empleado de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CATORCE 28/100 DOLARES ($14.28), para pagarle a AGEPYN dos cuotas descontadas en planilla de salario al empleado FIDEL ANGEL BENITEZ PORTILLO, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de ONCE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($11,200.00), para pagar planilla del personal que presta los “SERVICIOS DE COORDINADOR Y GUIAS FAMILIARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA POBREZA “FAMILIAS SOSTENIBLES, pago correspondiente al informe No. 3, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00) para pagarle a ADA ELIZABETH PORTILLO CABRERA, salario del mes de diciembre del 2019 que le corresponde como auxiliar de la unidad de archivo institucional, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salario del mes de diciembre del 2019 que le corresponde como promotor de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagar a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.”, durante el periodo del 09 al 21 de diciembre 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICICO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,500.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS y DOLORES YAMILETH CARRANZA, los servicios de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($550.00), para comprarle a SANTOS EDUVIJES ZUNIGA, 200 gabachas con diseño, las cuales serán utilizadas por los participantes del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA”, cuyo gasto se aplicará a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 58/100 DOLARES ($580.58) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO 60/100 DOLARES ($2,774.60), para pagarle a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica del mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 54.00) para comprarle a JAIME LEE VENTURA FLORES, 3 bandas bordadas que serán utilizadas por las reina de las fiestas NAVIDEÑAS 2019”, Reina de las fiestas patronales del mes de enero 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($444.44), para pagarle a GILBERTO ADONAY CANIZALEZ PAZ, servicios de presentación artística con los payasos “CORDELITO Y TROPEZON”, EN ENTREGA DE JUGUETES A LOS NIÑOS/AS DEL AREA RURAL Y ZONA URBANA DE ESTE MUNICIPIO, durante los días 16, 18, 19 y 23 de diciembre 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CATORCE 75/100 DOLARES ($114.75); para comprar 359 vasos de Chocolate y veinticinco dólares de pan francés los cuales serán utilizados en las alboradas que se realizaran los días 22 y 24 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 65/100 DOLARES ($367.75); para comprarle a REGINA PANIAGUA, 33 desayunos y 98 Almuerzos que serán utilizados en la actividad de la cabalgata del 22 de diciembre del 2019 y por el personal que realizo la entrega de juguetes a los niños/as en Caseríos y Cantones de este Municipio durante los días 16,18 y 19 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 50/100 ($686.50), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, refrigerios que serán utilizados en la entrega de juguetes en los diferentes cantones y caseríos de este municipio los días 16, 18, 19 y 23 de diciembre, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y CUATRO 95/100 DOLARES ($94.95), para comprarle a RENE HIPOLITO ORTIZ HERNANDEZ, bolsas de dulces que serán utilizados por candidatas a Reina del Jaripeo Navideño en la actividad de la cabalgata en las principales calles de esta ciudad el 22 de diciembre del 2019 y en la entrega de juguetes el día 23 de diciembre del 2019 a los niños/as de la Zona Urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES ($666.67), para pagarle a YENSI ANANIAS MAJANO PEÑA, servicios de alquiler de Escenario y audio para presentación Musical de “COMBO-4” del destacamento Militar DM-4 de Morazán, en fiesta bailable de elección de la Reina del Jaripeo Navideño el día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($194.44) para pagarle a SEBASTIAN PEREZ GONZALEZ, servicio de alquiler de sonido para perifoneo de la entrega de juguetes a niños/as de los diferentes cantones y caseríos de esta Jurisdicción y área urbana de esta ciudad, así como los diferentes eventos a realizar durante la Feria Cultural Navideña, los días 13,16,17,18,20 y 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUEMTA 00/100 DOLARES ($150.00); para comprarle a CONSUELO ESMERALDA GUEVARA DE AYALA, 50 panes y sodas para personal de grupo Musical COMBO-4, seguridad y candidatas a reina del Jaripeo Navideño el día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMINIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Jefe UACI Tania Patricia Argueta Milla, para que inicie proceso de adquisición de bienes y servicios que serán utilizados en el Sub Componente de Inclusión Productiva, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza-Familias Sostenibles, financiado con fondos FISDL2. Nombrar como Comisión Evaluadora de Ofertas a : Tanya Patricia Argueta Milla, Jefe UACI, Miriam del Carmen Castillo de Velis, Consejal y Oswaldo Enrrique Técnico Municipal del proyecto.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($44.44), para pagarle a PEDRO JOSUE PORTILLO ORELLANA, servicios de transporte para trasladar desde la Ciudad de San Miguel hasta esta ciudad, los Caballos que participaran en Cabalgata, del día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO (41).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($111.11), para pagarle a JOSE NOE FLORES REYES, servicios de transporte para trasladar desde la Ciudad de Corinto hasta esta ciudad los Caballos que participaran en Cabalgata, del día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS (42).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS 33/100 DOLARES ($1,333.33), para pagarle a MANUEL ENRIQUE FUENTES HERNANDEZ, los servicios musicales de la DISCOMOVIL “SUPER XTREME” para fiesta bailable de elección de la Reina del Jaripeo Navideño, el día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES (43).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($55.56), para pagarle a CARLOS FUENTES, servicios de transporte para trasladar desde la Ciudad de San Miguel hasta esta ciudad, Caballos que participaran en Cabalgata, del día 22 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO (44).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES ($1,277.78), para pagarle a OSCAR ALEXANDER RAMIREZ VIGIL, los servicios musicales de la DISCOMOVIL “EURO SHOW MOVIL” en fiesta bailable de Coronación de la Reina del Jaripeo Navideño el día 24 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO (45).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($6,400.00), para pagarle a LUIS ALONSO DIAZ VASQUEZ, alquiler de barrera tipo Aérea para la celebración de las Tradicionales Corridas de Toros, del 22 al 26 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS (46).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($3,111.11) para pagarle a WALBERTO ALVARENGA TREJO, Servicios Musicales con Orquesta Internacional “ES LA BOA” EN FIESTA BAILABLE DE CORACION DE LA REINA DEL Jaripeo Navideño el día 24 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE (47).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($1,855.56), para pagar servicios de arbitraje, premios de equipos ganadores de primera y segunda categoría, mejor goleador y servicios musicales de la Chanchona “SONY RITMO RAYOS DE PLATA” en final de Torneo de Futbol Navideño del 26 de octubre al 21 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO (48).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y OCHO 95/100 DOLARES ($68.95), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, refrigerios PARA ASISTENTES A REUNION SEMAL CON REPRESENTANTES DE EQUIPOS PARA EL Torneo de Futbol Navideño que se realiza del 26 de octubre al 21 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE (49).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($200.00), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, refrigerios PARA ASISTENTES A REUNION SEMAL CON REPRESENTANTES DE EQUIPOS DE FUTBOL que participan en el Torneo de Futbol municipal Navideño que se realiza del 26 de octubre al 21 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA (50).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTO CINCO 56/100 DOLARES ($305.56) para pagarle a, JOSE ATILIO FUENTES GUEVARA, los servicios de transporte a las Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA de esta ciudad hacia el Municipio del Suchitoto, Departamento de Cuscatlán el día 03 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO (51).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($704.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA Y REPARACION DE BACHES EN LA CALLE QUE CONDUCE DEL LIMITE CANTON SAN PEDRO, JURISDICCION DE CHAPELTIQUE HACIA CASERIOS: GUISCOYOL 2 Y LOMA DE LOS NANCES, CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS (52).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., la Licitación Publica LP-002/2019/AMG del Proyecto: CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION; con el monto de SESENTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES ($ 63,000.00), y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES (53).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A INGESPRO S.A. DE C.V., el Proceso de Libre Gestión de Selección de Supervisor del Proyecto: CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION; con el monto de SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($6,800.00), y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO (54).-** Se Hace Constar que los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos 3, 17, 18, 42, 44, 45, 46, 47, 52, y 53 del Acta Ordinaria No. 24 de fecha 19/12/2019; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 18, 42, 44, 46, y 52 del Acta Ordinaria No. 24 de fecha 19/12/2019; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 17, 18, 36, 37, 42, 44, 45, 46, 47, 52, y 53 del Acta Ordinaria No. 24 de fecha 19/12/2019; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionado.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-